



**MINISTERIO DE
JUSTICIA Y PAZ**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - REPROGRAMACIÓN -

(MJP-SPSI-POI-2024-R)

Abril 2024



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

CONTENIDO

Presentación.....	3
Programación Estratégica Sectorial	4
Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP).....	4
Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2024.....	4
Programación Estratégica Presupuestaria	6
Aspectos Estratégicos Institucionales.....	6
Programa Presupuestario.....	7
786 Actividades Centrales.....	7
Programa Presupuestario 787 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	10
Programa Presupuestario 788 Actividades comunes a la Defensa del Estado-Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	13
Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.....	21
PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.....	24
SUBPROGRAMA: 01 ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES	24
PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.....	33
SUBPROGRAMA: 2 ATENCIÓN MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.	33
PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.....	45
SUBPROGRAMA: 03 ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL.....	45
PROGRAMA: 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	56
SUBPROGRAMA: 04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales	56
PROGRAMA: 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	60



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

SUBPROGRAMA: 05 Atención de Población En Comunidad.....	60
PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.....	63
SUB PROGRAMA 6 ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	63
Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.....	66
Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	76
Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.....	80
Programa Presupuestario 794 Registro Nacional.....	84
Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección Datos de los Habitantes	91
Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado	100
Programa Presupuestario 799 Tribunal Registral Administrativo	106



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Presentación

Conforme los Lineamientos Técnicos Metodológicos para la Programación, Seguimiento y Evaluación estratégica de Sectores e Instituciones, del Sector Público en Costa Rica, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y del Ministerio de Hacienda, 2024, establecidos para la elaboración del Plan Operativo Institucional, se presenta el documento de Reprogramación del Plan Operativo Institucional (POI), 2024 del Ministerio de Justicia y Paz.

Durante el proceso de Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2024, las instancias gestoras contaron con el acompañamiento técnico de esta Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, y se desarrolló en el marco de la estructura programática vigente Programas, Actividades y Subprogramas Presupuestarios.

Es necesario señalar, que en cumplimiento con la metodología establecida para la Programación del Plan Operativo Institucional 2024, el presente documento contiene la Matriz de Articulación Plan Presupuesto, en el cual se refleja la programación estratégica institucional, ficha técnica de cada uno de los indicadores.



Programación Estratégica Sectorial

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP) Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2024

Intervenciones Públicas

Nombre de la Institución: Ministerio de Justicia y Paz

Nombre del jerarca de la Institución: Gerald Campos Valverde

Sector: Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

Ministro (a) Rector (a): Gerald Campos Valverde

ODS Vinculado	Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Objetivo Estratégico Institucional (PEI)
O.16 Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas	1. Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	1.1 Implementar el Programa Fortalecimiento Sistema Penitenciario Nacional, con el fin de cumplir con los derechos humanos de la población penitenciaria.	A.1.1.1 Tasa de participaciones en diferentes procesos de atención para su inserción social integral por cada 100 personas privadas de libertad en centros de atención institucional de población adulta y penal juvenil.	2023: 53%	2023-2026: 65% 2024: 59% 2025: 62% 2026: 65%	2023-2026: 665.111.111,11 2023: 166.277.777,78 2024: 166.277.777,78 2025: 166.277.777,78 2026: 166.277.777,78 Fuente Financiamiento: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 789 Atención de personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	Ministerio de Justicia y Paz Dirección General de Adaptación Social (DGAS)	Riesgo financiero Riesgo operativo	4 Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.
	7. Lucha contra la criminalidad organizada.	7.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	A.7.1.3 Porcentaje acumulado de avance en las etapas y subetapas de formulación, ejecución e implementación del Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	0	2023-2026: 100% 2023: 0% 2024: 40% Etapa 1: Análisis de Riesgos para el Sector Notarial (20%) Subetapa 1: Metodología para desarrollar el Análisis de Riesgos. (5%) Subetapa 2: Diseño del Plan de trabajo para desarrollar el Análisis de Riesgos. (5%) Subetapa 3: Aplicación de instrumentos para recopilación de datos establecidos en el Plan de Trabajo. (5%) Subetapa 4: Implementación del Plan de Acción para la atención de riesgos en el Sector Notarial Costarricense (5%) Etapa 2: Estrategia metodológica de sensibilización y capacitación. (20%) Subetapa 1: Diseño del Portafolio de riesgos a todo el sector notarial de Costa Rica. (5%) Subetapa 2: Diseño del Programa de capacitación en temas Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo. (10%)	2022-2026: 1.208.000.000 2023: 386.000.000 2024: 274.000.000 2025: 274.000.000 2026: 274.000.000 Fuente de Financiamiento: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 798 Dirección Nacional de Notariado	Dirección Nacional de Notariado	Riesgo país Riesgo económico Riesgo social	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

ODS Vinculado	Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Objetivo Estratégico Institucional (PEI)
					<p>Subetapa 3: Ejecución de la evaluación de la implementación del programa de capacitación 2024. (5%) Acumulado Anual: 40%</p> <p>2025: 30%</p> <p>Etapa 2: Estrategia metodológica de sensibilización y capacitación. (5%) Subetapa 4: Ejecución de la evaluación de la implementación del programa de capacitación 2025 (5%)</p> <p>Etapa 3: Establecimiento de un Reporte ALA/CFT Notarial (25%) Subetapa 1: Formulación del Diagnóstico de situación de las necesidades institucionales (5%) Subetapa 2: Formulación de los requerimientos para la implementación de Reporte ALA/CFT Notarial. (5%) Subetapa 3: Definición de mecanismos para la implementación del Reporte ALA/CFT Notarial. (5%) Subetapa 4: Implementación del Reporte Digital Notarial. (5%) Subetapa 5: Ejecución de la puesta en producción del Reporte ALA/CFT Notarial. (5%) Acumulado Anual: 70%</p> <p>2026: 30%</p> <p>Etapa 2: Subetapa 5: Ejecución de la evaluación de la implementación del programa de capacitación 2024-2026. (5%)</p> <p>Etapa 4: Plan para la implementación de una evaluación de impactos (20%) Subetapa 1: Formulación de la metodología para definir indicadores y desarrollar la evaluación de impactos (10%) Subetapa 2: Formulación de la metodología para elaborar el Plan de Implementación de Impactos en 2026. (10%) Acumulado Anual: 100%</p>				



Programación Estratégica Presupuestaria

Aspectos Estratégicos Institucionales

1. **Institución:** Ministerio de Justicia y Paz.

2. **Misión Institucional:**

Somos el Ministerio de Justicia y Paz responsable del sistema penitenciario nacional, de la promoción de la paz social, de la representación legal del Estado, de la promoción de la integridad y la prevención de la corrupción, de la seguridad registral y jurídica y la promoción de la cultura de protección de datos, a través del ejercicio pleno de los Derechos Humanos, en un ambiente sostenible, ético e inclusivo.

3. **Visión Institucional:**

El Ministerio de Justicia y Paz consolidará su presencia en la realidad nacional como la institución líder en la promoción de la paz social en Costa Rica, a través de la prevención de la violencia, la inserción social, la inclusión social, la promoción de una cultura organizacional desde la conducta ética, la representación legal del Estado, la seguridad registral y jurídica y la promoción de la cultura de protección de datos, para el disfrute de los derechos humanos en el marco de la normativa nacional e internacional.

4. **Objetivos Estratégicos Institucionales:**

- a) Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.
- b) Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz.
- c) Fortalecer la consulta a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada, en protección de los derechos colectivos y culturales de esta población.
- d) Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.
- e) Gestionar eficiente y eficazmente los recursos de la institución para el cumplimiento de la misión institucional.
- f) Mejorar la calidad de la información financiera del Ministerio de Justicia y Paz a efectos de darle una mayor transparencia a la gestión institucional.
- g) Diseñar e implementar sistemas de documentación, información y comunicación ágiles y efectivos, que aporten a la gestión institucional mediante el uso de herramientas tecnológicas inclusivas, seguras, adaptadas al entorno actual.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa Presupuestario

786 Actividades Centrales

Misión:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA															
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	T ANUAL			DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE FINANCIAMIENTO		
									t+1	t+2	t+3				
3.1 Implementar el Programa de fortalecimiento de la gestión institucional, mediante el desarrollo de capacidades humanas, infraestructura tecnológica y física que potencialicen la prestación del servicio público con eficiencia, eficacia y efectividad	Programa Presupuestario 786 Actividades Centrales	PI.01. Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, implementado.	Manual validado y oficializado	1	Personas funcionarias del MJP	PI.01.01. Porcentaje de avance en la elaboración del Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, con respecto a las etapas establecidas.	0,00	40,00	30,00	30,00	0,00	29,16	Presupuesto Nacional	Fuentes de información: Ministerio de Justicia y Paz. Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional (coordinación del proceso). Unidades Administrativas del MJP (responsables de los procesos estratégicos, sustantivos y apoyo). - Registros Administrativos de las Unidades. El proceso se desarrollará mediante las siguientes etapas: 2024: I. Diseño: 40%; 2025: II. Validación: 25%; III. Oficialización: 5%; 2026: IV. Implementación: 30%	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador : PI.01.01. Porcentaje de avance en la elaboración del Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, con respecto a las etapas establecidas.		
FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PI.01.01. Porcentaje de avance en la elaboración del Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, con respecto a las etapas establecidas.	
Definición conceptual	Sistema Integral de Gestión Institucional se refiere: El Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) es el conjunto de la estructura de la organización, de responsabilidades, procedimientos, procesos, recursos y sus interacciones en observancia del mandato legal encomendado a la institución y demás normativa concomitante, tanto a nivel nacional como internacional.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las etapas a desarrollar /Sumatoria del total de los pesos de las etapas) *100.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Las etapas definidas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	ND	
Desagregación	Geográfica	ND
	Temática	ND
Línea base	0	
Meta	(2024: I. Diseño 40%)	
Periodicidad	Semestral/Anual	
Fuente de información	Fuentes de información: - Ministerio de Justicia y Paz. - Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional (coordinación del proceso), - Unidades Administrativas del MJP (responsables de los procesos estratégicos, sustantivos y apoyo). - Registros Administrativos de las Unidades.	
Clasificación	Producto (X) Gestión	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos. Minutas de reunión y sesiones de trabajo.	
Comentarios generales	Como parte de los mecanismos de comunicación y divulgación del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI), actualmente se cuenta con una carpeta compartida denominada "SIGI" accesible desde el escritorio del computador del personal conectado a la red informática institucional, mediante la cual se pone a disposición del personal, la estructura organizacional vigente, las circulares, directrices, informes y procedimientos realizados en la consecución de los objetivos institucionales.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa Presupuestario 787 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social

Misión:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA												SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
									t+1	t+2	t+3			
1. Gestionar eficiente y eficazmente los recursos de la institución para el cumplimiento de la misión institucional.	Programa Presupuestario 787 Actividades Centrales	PI.01. Modelo de gestión orientado a potencializar el talento humano, implementado.	Modelo de gestión	1	Personas funcionarias del MJP	PI.01.01. Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado.	25%	9,5 %	36,00%	4,5%		28,88	Presupuesto Nacional	<p>4- En el porcentaje de productos del modelo de gestión, para el 2024 y 2025 se incluirá el Manual de Cargos (este es el nombre correcto, no es un manual de puestos). Para el 2024 se tiene programado realizar la primera etapa del proceso, es decir, recopilación de información y diseño de cargos. Para el 2025 se estaría concluyendo con la segunda etapa, es decir la verificación in situ.</p> <p>5- El Manual de Inducción para personas funcionarias de nuevo ingreso se concluyó en el 2024.</p> <p>6- El estudio de cargas laborales se realizará un 25% en el 2024, un 40% en 2025 y un 35% en 2026.</p> <p>El modelo contempla:</p> <p>1- Plan de Gestión de los Recursos Humanos (12,5%) 2022. 2- Plan de Clima y Cultura Organizacional (12,5%) 2022. 3- Programa Institucional de Capacitación (Desarrollo y Escuela de Capacitación) (12,5%) 2023. 4- Manual de Cargos (12,5%) 2024-2025. 5- Manual de Inducción para personas funcionarias de nuevo ingreso (12,5%) 2023. 6- Estudio de Cargas Laborales (12,5%) 2024-2025-2026. 7- Plan de sucesión (12,5%) 2025. 8- Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de la Institución (12,5%) 2025.</p> <p>2024: 4- Manual de Cargos- primera etapa 50% (6,5, %). 6- Estudio de Cargas Laborales – primera etapa 25%. (3%)</p> <p>2025: 4- Manual de Cargos- segunda etapa 50% (6%). 6- Estudio de Cargas Laborales – segunda etapa 40% (5%). 7- Plan de sucesión (12,5%). 8- Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de la Institución (12,5%).</p> <p>2026: 6- Estudio de Cargas Laborales -tercera etapa 35% (4,5%). Meta: Se hace una redistribución de las metas de acuerdo al trabajo que representa cada uno de los productos.</p> <p>4- El Manual de Cargos se encuentra en la etapa inicial de su confección, siendo un trabajo que conlleva un proceso muy complejo, que incluye, entre otras cosas, visitas de campo para entrevistar a los ocupantes de cada cargo y a sus jefaturas, según lo establece el procedimiento de Servicio Civil y se cuenta con muy poco personal para realizar esta labor. Se confeccionará en 2 etapas, cada una con un avance del 50%. Este producto tiene un valor de 12,5% del modelo; por lo cual se cumplirá un 6,5% en 2024 y 6% en 2025, (este principio se repite para los demás productos del modelo). 6- Al trabajar en la confección del Manual de Cargos en 2024, como prioridad institucional, el Área de Análisis Ocupacional no puede avocarse a la confección del Estudio de Cargas Laborales, por lo cual se dará inicio en 2024 y se continuará su confección en 2025 y 2026.</p>



Ficha Técnica del Indicador Programa Presupuestario 787

Nombre del indicador: PI.01.01. Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado.

Nombre del indicador: PI.01.01. Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PI.01.01. Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado.	
Definición conceptual	Los productos del modelo se refieren a acciones que aportan a la optimización del talento humano de la Institución, mismo que se orienta a gestionar eficiente y eficazmente los recursos de la institución para el cumplimiento de la misión institucional.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Productos de los modelos de gestión elaborados	
Fórmula de cálculo	Total, de productos del modelo de gestión elaborados/Total de productos programados * 100	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Es un modelo de gestión institucional que busca la eficiencia y eficacia de los recursos	
Desagregación	Geográfica	ND
	Temática	ND
Línea base	0	
Meta	9,50%	
Periodicidad	Semestral Anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz Viceministerio de Gestión Estratégica. Dirección General de Adaptación Social. Departamento de Gestión de Recursos Humanos Institucional. Departamento de Salud Ocupacional. Escuela de Capacitación.	
Clasificación	Producto(X) Gestión	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos de las instancias involucradas	
Comentarios generales	El modelo contempla: Nota técnica: El modelo contempla: 1- Plan de Gestión de los Recursos Humanos. (12,5%) 2- Plan de Clima y Cultura Organizacional. (12,5%) 3- Programa Institucional de Capacitación (Desarrollo y Escuela de Capacitación). (12,5%) 4- Manual de Cargos. (42,5%) 5- Manual de Inducción para personas funcionarias de nuevo ingreso. (5%) 6- Estudios de Necesidades de Personal. (5%) 7- Plan de sucesión. (5%) 8- Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de la Institución. (5%) 2024: 4. Manual de Cargos -2º etapa- (10 %) 5- Manual de Inducción para personas funcionarias de nuevo ingreso (5%). 6- Estudio de Necesidades de Personal (5%). 2025: 4. Manual de Cargos -3º etapa- (10%) 7- Plan de sucesión. (5%) 8- Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de la Institución. (5%) 2026: 4. Manual de Cargos -4º etapa- (12,5%) 2027: 4. Manual de Cargos -5º etapa- (10%)	



Programa Presupuestario 788 Actividades comunes a la Defensa del Estado-Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción

MISIÓN:

Somos el programa administrativo que coadyuva, asesora y apoya a las autoridades superiores y programas sustantivos de la Procuraduría General de la República, mediante la gestión eficiente, eficaz y continua de los procesos administrativos.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								ANUAL	t+1	t+2	t+3			
Optimizar los recursos asignados para el cumplimiento de las funciones institucionales de manera eficiente y eficaz	Programa 788: Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	PI.01. Servicios de soporte y apoyo administrativo.	Recursos ejecutados en millones de colones	2024: 10.575,94 2025: 10.681,70 2026: 10.788,51 2027: 10.896,40	Personas funcionarias de la Procuraduría General de la República.	PI.01.01. Porcentaje de ejecución presupuestaria, con respecto al total del presupuesto aprobado. (Gestión Economía)	94%	90,00	90,00	90,00	90,00	397,36 41,14	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Producto: Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF). Nota Técnica: Las cantidades de medida del producto, se proyectan de acuerdo al monto aprobado para el año 2023 y se realizó un incremento para los siguientes años del 1% sobre el límite comunicado para el 2024. Observaciones: en el ejercicio de Reprogramación 2024 se estaría ajustando los datos conforme el presupuesto aprobado. Indicador Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) Nota Técnica: -El porcentaje de la meta del indicador, se proyectó en espera de que se pueda ejecutar al menos el 90% del monto del presupuesto aprobado para la institución, de acuerdo a las estadísticas e históricos de años pasados.
Optimizar los recursos asignados para el cumplimiento de las funciones institucionales de manera eficiente y eficaz	Programa 788: Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	PI.01. Servicios de soporte y apoyo administrativo.	Recursos ejecutados en millones de colones	2024: 10.575,94 2025: 10.681,70 2026: 10.788,51 2027: 10.896,40	Personas funcionarias de la Procuraduría General de la República.	PI.01.02. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras. (Gestión Eficacia)	100%	100%	100%	100%	100%	397,36 41,14	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF). Nota Técnica: El porcentaje de cálculo, se basa de acuerdo al total de líneas del Plan de Compras adquiridas y las líneas incluidas en dicho plan, a partir de los históricos de la ejecución del plan de compras institucional de años anteriores.
Optimizar los recursos asignados para el cumplimiento de las funciones institucionales de manera eficiente y eficaz	Programa 788: Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	PI.01. Servicios de soporte y apoyo administrativo.	Recursos ejecutados en millones de colones	2024: 10.575,94 2025: 10.681,70 2026: 10.788,51 2027: 10.896,40	Personas funcionarias de la Procuraduría General de la República.	PI.01.03. Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas. (Gestión Eficacia)	100%	100%	100%	100%	100%	397,36 41,14	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional. Archivo de Control. Nota Técnica: El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador se basa en las solicitudes de contratación tramitadas y las recibidas según el histórico de años anteriores.
Optimizar los recursos asignados para el cumplimiento de las funciones institucionales de manera eficiente y eficaz	Programa 788: Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	PI.01. Servicios de soporte y apoyo administrativo.	Recursos ejecutados en millones de colones	2024: 10.575,94 2025: 10.681,70 2026: 10.788,51 2027: 10.896,40	Personas funcionarias de la Procuraduría General de la República.	PI.01.04. Porcentaje de facturas devengadas. (Gestión Eficacia)	100%	100%	100%	100%	100%	350,61 36,30	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo. Departamento Financiero Contable. Archivo de Control Nota Técnica: -El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador, se establece a partir del total de facturas devengadas y las recibidas, según el histórico de años anteriores.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
PEI Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									ANUAL	t+1	t+2			
Optimizar los recursos asignados para el cumplimiento de las funciones institucionales de manera eficiente y eficaz	Programa 788: Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	PI.01. Servicios de soporte y apoyo administrativo.	Recursos ejecutados en millones de colones	2024: 10.575,94 2025: 10.681,70 2026: 10.788,51 2027: 10.896,40	Personas funcionarias de la Procuraduría General de la República.	PI.01.05. Porcentaje de solicitudes atendidas de Tecnologías de Información. (Gestión Eficacia)	100%	100%	100%	100%	100%	397,36 41,14	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Departamento de Tecnologías de Información. Base de Datos Nota Técnica: -El cálculo del porcentaje de la meta del indicador, se basa según el total de solicitudes atendidas y las reportadas, de acuerdo a históricos de años anteriores.
Optimizar los recursos asignados para el cumplimiento de las funciones institucionales de manera eficiente y eficaz	Programa 788: Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	PI.01. Servicios de soporte y apoyo administrativo.	Solicitud de servicio de transporte.	2024: 10.575,94 2025: 10.681,70 2026: 10.788,51 2027: 10.896,40	Personas funcionarias de la Procuraduría General de la República.	PI.01.06. Porcentaje de solicitudes de vehículos tramitadas, para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la Procuraduría General de la República, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país" (Gestión Eficiencia)	100%	98,00	98,00	98,00	98,00	397,36 41,14	001 ingresos Corrientes 280 colocación de Títulos Valores	Producto Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo-Departamento de Servicios Generales. Sistema de Gestión Vehicular Indicador Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo-Departamento de Servicios Generales. Sistema de Gestión Vehicular Nota Técnica: -Se tiene que de acuerdo con los registros de periodos anteriores se reciben aproximadamente 1430 solicitudes por año, la meta para una gestión eficiente se definió en atender el 98% o sea 1400 solicitudes.



Ficha Técnica de Indicadores Programa Presupuestario 788 -Actividades Comunes a la Defensa del Estado - Asistencia Jurídica y Prevención Detección y combate de la Corrupción

Nombre del Indicador: PI.01. 01. Porcentaje de ejecución presupuestaria

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de ejecución presupuestaria.
Definición conceptual		La ejecución presupuestaria es el proceso de implementación de decisiones administrativas, financieras y operativas que implica la utilización de los recursos financieros y materiales, a efecto de llevar a cabo las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los propósitos del POI. Verificar que la adquisición de bienes y servicios programados responda a los límites presupuestarios establecidos previamente para cada año.
Fórmula de cálculo		$(\text{Total Presupuesto ejecutado} / \text{Total Presupuesto aprobado}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Presupuesto ejecutado Presupuesto aprobado
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Dirigir la ejecución presupuestaria institucional, en apego a los principios de legalidad, transparencia y uso racional de los recursos
Desagregación	Geográfica	Geográfica: Coordenada geográfica: 9.93163276168259, -84.0731711729137 Situado en: Av 6, Soledad, San José Cantón 1° San José Provincia 1° San José Distrito Catedral
	Temática	Temática: 100 hombres 235 mujeres
Línea base		94,00%
Meta		2024:90,00% 2025: 90,00% 2026: 90,00% 2027: 90,00%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF)
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		La información se obtiene Sistema SIGAF (Sistema Integrado de Información Financiera Ministerio de Hacienda) - Subdirección de Desarrollo Institucional y Departamento Financiero Contable.
Comentarios generales		-El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador, se establece a partir del total de facturas devengadas y las recibidas, según el histórico de años anteriores.

Nombre del Indicador: PI.01.02. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PI.01.02 Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras.
Definición conceptual		El plan de compras es una herramienta de gestión administrativa que permite planificar la contratación durante un periodo de tiempo determinado. Es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable – financiero, y al plan de acción de la institución.
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de líneas de Plan de Compras adquiridas} / \text{total de líneas incluidas en el Plan de Compras}) * 100$



Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Líneas de Plan de Compras adquiridas Líneas incluidas en el Plan de Compras
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Dirigir la ejecución presupuestaria institucional, en apego a los principios de legalidad, transparencia y uso racional de los recursos.
Desagregación	Geográfica	Geográfica: Coordenada geográfica: 9.93163276168259, -84.0731711729137 Situado en: Av 6, Soledad, San José Cantón 1° San José Provincia 1° San José Distrito Catedral
	Temática	Temática: 100 hombres 235 mujeres
Línea base		100,00%
Meta		2024: 100,00% 2025: 100,00% 2026: 100,00% 2027: 100,00%
Periodicidad		semestral/Anual
Fuente de información		Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		La información se obtiene del Archivo de Control de la Subdirección, Departamento de Proveeduría Institucional
Comentarios generales		El porcentaje de cálculo se basa de acuerdo al total de líneas del Plan de Compras adquiridas y las líneas incluidas en dicho plan, a partir de los históricos de la ejecución del plan de compras institucional de años anteriores

Nombre del Indicador: **PI.01.03.** Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas.
Definición conceptual	Tramitar los diversos procedimientos de contratación administrativa, para adquisición de bienes, obras y servicios requeridos por la institución.
Fórmula de cálculo	$(\text{Total de solicitudes de contratación tramitadas} / \text{Total de solicitudes de contratación recibidas para revisión}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Solicitudes de contratación tramitadas Solicitudes de contratación recibidas para revisión
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Resolver en tiempo prudencial y de forma eficiente las diferentes solicitudes de contratación, que permitirá contar con los insumos, materiales, equipos y suministros para la buena gestión institucional.



Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Coordenada geográfica: 9.93163276168259, -84.0731711729137 Situado en: Av 6, Soledad, San José Cantón 1° San José Provincia 1° San José Distrito Catedral
	Temática	100 hombres 235 mujeres
Línea base		100,00%
Meta		2024:100,00% 2025: 100,00% 2026: 100,00% 2027: 100,00%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		La información se obtiene del archivo de control de la Subdirección de Desarrollo, Departamento de Proveeduría Institucional.
Comentarios generales		El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador se basa en las solicitudes de contratación tramitadas y las recibidas según el histórico de años anteriores.

Nombre del Indicador: **PI.01.04.** Porcentaje de facturas devengada.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de facturas devengada
Definición conceptual		La ejecución presupuestaria es el proceso de implementación de decisiones administrativas, financieras y operativas que implica la utilización de los recursos financieros y materiales, a efecto de llevar a cabo las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los propósitos del POI. Verificar que la adquisición de bienes y servicios programados responda a los límites presupuestarios establecidos previamente para cada año.
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de facturas devengadas} / \text{total de facturas recibidas}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Facturas devengadas Facturas recibidas
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		El Departamento Financiero Contable, le corresponde tramitar las facturas devengadas de acuerdo con los Lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
Desagregación	Geográfica	Coordenada geográfica: 9.93163276168259, -84.0731711729137 Situado en: Av 6, Soledad, San José Cantón 1° San José Provincia 1° San José Distrito Catedral



Elemento		Descripción
	Temática	100 hombres 235 mujeres
Línea base		100,00%
Meta		2024:100,00% 2025: 100,00% 2026: 100,00% 2027: 100,00%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable Sistema a Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF)
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		La información se obtiene del archivo de control de la Subdirección de Desarrollo Institucional- Departamento Financiero Contable
Comentarios generales		El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador, se establece a partir del total de facturas devengadas y las recibidas, según el histórico de años anteriores.

Nombre del Indicador: **PI.01.05.** Porcentaje de solicitudes atendidas de Tecnologías de Información.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de solicitudes atendidas de Tecnologías de Información
Definición conceptual		Proveer soporte, mantenimiento y optimización a toda la plataforma tecnológica de la Institución, proporcionando continuidad de servicios informáticos de calidad para los usuarios.
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de solicitudes atendidas} / \text{total de solicitudes reportadas}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Solicitudes atendidas Solicitudes reportadas
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		El Departamento de Tecnologías de Información, se encarga de todo lo referente a la estructura de información tecnológica de la Procuraduría General de la República, llevan a cabo la asistencia técnica, a nivel de hardware y software.
Desagregación	Geográfica	Coordenada geográfica: 9.93163276168259, -84.0731711729137 Situado en: Av 6, Soledad, San José Cantón 1° San José Provincia 1° San José Distrito Catedral
	Temática	100 hombres 235 mujeres
Línea base		100,00%
Meta		2024:100,00% 2025: 100,00% 2026: 100,00% 2027: 100,00%



Elemento	Descripción
Periodicidad	Semestral/Anual
Fuente de información	La información se obtiene de la base de datos del departamento de Tecnologías de Información.
Clasificación	(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística	La información se obtiene de la base de datos del departamento de Tecnologías de Información
Comentarios generales	El cálculo del porcentaje de la meta del indicador se basa según el total de solicitudes atendidas y las reportadas, de acuerdo a históricos de años anteriores.

Nombre del Indicador: **PI.01.06**. Porcentaje de solicitudes de vehículos tramitadas, para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la Procuraduría General de la República, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes de vehículos tramitadas, para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la Procuraduría General de la República, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país.
Definición conceptual	Planificar, elaborar y ejecutar las agendas semanales que permitan la asignación de vehículos y los operadores móviles a los funcionarios que lo requieran para el traslado a las diferentes zonas del país.
Fórmula de cálculo	(Total de solicitudes tramitadas/ total de solicitudes presentadas) *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Solicitudes tramitadas, solicitudes presentadas
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	El objetivo del departamento de Servicios Generales, es resolver la mayor cantidad de solicitudes de transporte.
Desagregación	Geográfica Coordenada geográfica: 9.93163276168259, -84.0731711729137 Situado en: Av 6, Soledad, San José Cantón 1° San José Provincia 1° San José Distrito Catedral
	Temática 100 hombres 235 mujeres
Línea base	100,00%
Meta	2024:98,00% 2025: 98,00% 2026: 98,00% 2027: 98,00%
Periodicidad	Semestral/Anual
Fuente de información	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional Departamento de Proveeduría Institucional. Archivo de Control
Clasificación	(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística	La información se obtiene de la base de datos del Sistema de Gestión Vehicular - Subdirección de Desarrollo-Departamento de Servicios Generales. La información se obtiene de la base de datos del Sistema de Gestión Vehicular - Subdirección de Desarrollo-Departamento de Servicios Generales.
Comentarios generales	Se tiene que de acuerdo con los registros de periodos anteriores se reciben aproximadamente 1430 solicitudes por año, la meta para una gestión eficiente se definió en atender el 98% o sea 1400 solicitudes



Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional

Misión:

Somos la instancia del Ministerio de Justicia y Paz, que desarrollamos las acciones administrativas, de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional, dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.



PEI Objetivo Estratégico Institucional PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA													
	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									ANUAL	t+1	t+2			
Programa Presupuestario 789: Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional Actividad 03														
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	PI.01.01. Valoraciones Técnicas	Persona valorada.	2024: 1200 2025: 1300 2026: 1400 2027: 1500	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PI.01.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Seminstitutional, que son valorados por el Instituto Nacional de Criminología. (Gestión Eficacia)	90,5	91	92	93	94	1375,37	Presupuesto Nacional	<p>Producto: Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Unidad de Actas y Acuerdos. Registros Administrativos.</p> <p>Indicador Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Departamento de Investigación y Estadística. Unidad de Actas y Acuerdos. Registros Administrativos.</p> <p>Nota Técnica: En virtud de la competencia establecida al ente rector en materia técnica corresponde a la valoración de las personas que ejecutan una pena privativa de libertad, para determinar la evolución en su Plan de Atención Técnica.</p> <p>Línea Base: Corresponde al resultado alcanzado en el 2022.</p>



Ficha Técnica del Indicador Programa 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional

Nombre del indicador **PI.01.01.01**. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Seminstitutional, que son valorados por el Instituto Nacional de Criminología.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Seminstitutional, que son valorados por el Instituto Nacional de Criminología.
Definición conceptual		Este indicador pretende medir las valoraciones técnicas realizadas por el INC, como ente rector en materia técnica criminológica, para el cambio de modalidad de Atención Semi- Institucional. Los procesos de valoración implican analizar el cumplimiento de los planes de atención establecidos a las personas privadas de libertad durante la ejecución de las penas privativas de libertad.
Fórmula de cálculo		Total de casos remitidos por las instancias respecto del total de casos valorados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Casos remitidos por los Consejos Interdisciplinarias y los casos valorados en el seno del INC.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En virtud de la competencia establecida al ente rector en materia técnica corresponde a la valoración de las personas que ejecutan una pena privativa de libertad, para determinar la evolución en su Plan de Atención Técnica.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		92,50%
Meta		2024: 91,00% 2025:92,00% 2026:93,00 % 2027:94,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Departamento de Investigación y Estadística. Unidad de Actas y Acuerdos. Registros Administrativos
Clasificación		(X) Producto. Gestión.
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos. Actas y Acuerdos.
Comentarios generales		



**PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS
ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
SUBPROGRAMA: 01 ATENCIÓN DE HOMBRES
ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES**

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas, de custodia y de atención profesional en Hombres Adultos de los Centros Institucionales del Sistema Penitenciario Nacional, dentro del marco del respeto a los Derechos Humanos, en procura del fortalecimiento de las potencialidades y de la formación de habilidades para la vida



PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		PUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
									t	t+1	t+2				t+3
Sub Programa Presupuestario 1 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales															
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789-Sub Programa 1 Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024:15 723,00 2025:16051,00 2026: 16386,00 2027: 16728,00 (corresponde a una proyección de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación	PF.01.01 Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención de hombres adultos que se mantienen activos en los diferentes procesos y modalidades de Educación Formal durante el año t en relación con el total de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.	0%	40	45	50	55	5171,85	Presupuesto Nacional	<p>Producto: Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos.</p> <p>Indicador Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador del Nivel de Atención Institucional de Hombres Adultos. Registros de matrícula. Expedientes educativos. Estadísticas mensuales. Informes educativos registrados en los expedientes administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios. Mallas curriculares o récord académicos. Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP). Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).</p> <p>Supuestos: La oferta educativa depende directamente de la cantidad de docentes nombrados dentro del convenio MEP-Ministerio de Justicia y UNED-Ministerio de Justicia. Debe tomarse en cuenta que la emergencia Pandémica Mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.</p> <p>Notas Técnicas: Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad.</p> <p>La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Activo: Se comprenderá como aquella persona privada de libertad que participa activamente de los procesos educativos en cualquiera de sus diferentes modalidades de educación formal.</p> <p>Procesos educativos: incluye las diferentes modalidades de educación formal que se desarrollan en los diferentes centros institucionales del sistema penitenciario nacional en el marco del convenio con el MEP, UNED y otras instancias académicas acreditadas.</p> <p>Línea base: ND.</p>	
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789-Sub Programa 1 Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024:15 723,00 2025:16051,00 2026: 16386,00 2027: 16728,00 (corresponde a una proyección de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación	PF.01.02 Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que completaron una modalidad de capacitación y que cuentan con acreditación y/o constancia de aprovechamiento en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del	0	6	7	8	9	5171,85	Presupuesto Nacional	<p>Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador Nivel de Atención Institucional Hombres Adultos. Registros administrativos, Listas de matrícula, informes de avance e informes de promoción, Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)..</p> <p>Supuesto: Debe tomarse en cuenta que la emergencia Pandémica Mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.</p> <p>Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Los procesos de capacitación se refieren a todos aquellos que aportan herramientas y conocimientos específicos al desarrollo de destrezas, habilidades técnicas y ocupacionales de las personas privadas de libertad del nivel institucional, los cuales deben contar con estructura, justificación, objetivos, metodología, facilitadores o capacitadores responsables; estos pueden ser impartidos por la propia institución, otras instancias públicas, organizaciones privadas, ONG´s.</p> <p>Línea base: ND.</p>	



PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE DE PRODUCTOS DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		PUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
									ANUAL	t+1	t+2				t+3
Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones	Programa Presupuestario 789-Subp 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024:15 723,00 2025:16051,00 2026: 16386,00 2027: 16728,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación	PF.01.03. Promedio mensual de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de población penitenciaria de dicho nivel en el año t. (Eficacia)	1500	1600	1700	1800	1900	5171,85	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador Nivel de Atención Institucional Hombres Adultos. Fichas de ubicación laboral Borrador de planilla de Servicios Generales, Listas de asistencia a proyectos laborales, Informes laborales en expedientes administrativos de los Privados de Libertad. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Supuesto: Debe tomarse en cuenta que la emergencia Pandémica Mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador. Nota Técnica: Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: Empresa privada. Servicios generales con incentivo económico; Proyectos Agroindustriales. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. Se modificó la descripción del indicador incluyendo población sentenciada e indiciada. Se ajusto la meta estableciéndose un promedio de 1500 unidades persona al mes. Las actividades ocupacionales se refieren a todas aquellas que cuentan con incentivo económico (, agroindustriales, servicios generales con incentivo (planillas)) y / o remuneración de empresa privada. No se incluye plazas remuneradas por parte del comité de privados de libertad.	
Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones	Programa Presupuestario 789-Sub Programa 1 Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024:15 723,00 2025:16051,00 2026: 16386,00 2027: 16728,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación	PF.01.04. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.	9033,25	10000	10000	10000	10000	5171,85	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador del Nivel de Atención Institucional de Hombres Adultos. Registros Administrativos, Programaciones de actividades, listas de asistencias Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Supuesto: Debe tomarse en cuenta que la emergencia Pandémica Mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador. Nota Técnica: Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 137, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso, a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas. actividades recreativas, culturales y deportivas, refiriéndose aquellas actividades planificadas, organizadas, estructuradas y con acompañamiento técnico y/o profesional (campeonatos, festivales, concursos, fechas conmemorativas, ferias, campañas, celebración de efemérides, presentaciones artísticas, salidas especiales de índole deportivo, cultural o artístico, actividades con participación o apoyo de grupos culturales externos o voluntariado, etc.) propias de la agenda de actividades de los centros penitenciarios y que cuentan con acompañamiento del equipo profesional. Línea base: Corresponde al promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos del 2022, que participaron en actividades de índole deportivas, recreativas y culturales.	
Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al	Programa Presupuestario 789-Subp 01 Atención de Hombres Adultos en	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema	Persona atendida.	2024:15 723,00 2025:16051,00 2026: 16386,00 2027: 16728,00	Persona adscrita al sistema penitenciario	PF.01.05. Promedio semestral de población	0	7000	7000	7000	7000	5171,85	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinador del Nivel de Atención Institucional de Hombres Adultos. Listas de asistencia. Informes de secciones profesionales. Informes de jefaturas nacionales de las secciones profesionales.	



PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		PUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
								t	ANUAL	t+1	t+2				t+3
Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones	Centros Institucionales.	penitenciario nacional.		(corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	nacional según la legislación	penitenciaria del Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales que están insertas en los diferentes procesos de atención grupal en el año t (Eficacia)								Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia Pandémica Mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador. Notas Técnicas: La descripción del indicador planteado de forma promedial (personas por semestre) resulta más comprensible, reduce la duplicidad de personas y permite un dato que refleja con mayor claridad y confiabilidad la cantidad de personas abordadas mediante la estrategia de modalidad grupal. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 149 y 150, que establecen que la persona privada de libertad tendrá derecho a ser incorporada a procesos de atención por violencia sexual o intrafamiliar, habilidades para la vida, o por el uso de sustancias psicoactivas. La cantidad de procesos grupales y atenciones individuales depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se dispongan para la custodia y de los profesionales disponibles por Centro que realizan estos procesos. Línea base: ND	



Fichas Técnicas de Indicadores SUB Programa 01

Nombre del indicador: **PF.01.01** Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención de hombres adultos que se mantienen activos en los diferentes procesos y modalidades de Educación Formal durante el año t en relación con el total de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01 Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención de hombres adultos que se mantienen activos en los diferentes procesos y modalidades de Educación Formal durante el año t en relación con el total de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales
Definición conceptual		Se refiere a los procesos los Programa de Educación Formal: Educación Abierta, Distancia, y el Plan Modular para Jóvenes y Adultos CINDEA
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de población penitenciaria del nivel de Atención hombres Adultos que se mantienen activas dentro de las diferentes modalidades de Educación Formal en el año t}}{\text{Total de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales del año t}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población penitenciaria (sentenciadas e indiciadas) que se mantienen activas en las diferentes modalidades de Educación Formal
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Personas privadas de libertad sentenciadas e indiciadas que se mantienen activas en los diferentes Programas de Educación Formal
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		0
Meta		2024:40,00% 2025:45,00% 2026:50,00% 2026:55,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador del Nivel de Atención Institucional. Registros Administrativos, Informes de Avance, Listas de matrícula, informes de avance e informes de promoción. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registros de matrícula. Expedientes Educativos. Estadísticas mensuales. Informes educativos registrados en los Expedientes Administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios. Mallas curriculares o récord académicos. Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP)
Comentarios generales		Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad. La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del indicador: **PF.01.02.** Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que completaron una modalidad de capacitación y que cuenten con acreditación y/o constancia de aprovechamiento en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que completaron una modalidad de capacitación y que cuenten con acreditación y/o constancia de aprovechamiento en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales (Eficacia).
Definición conceptual		Se refiere a las personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales certificados posterior a un proceso de capacitación impartido por INA, Municipalidades, instancias públicas, ONG´s, Universidades, la propia institución penitenciaria a partir de profesionales especializados, asociaciones, etc, para lo cual se cuenta con un convenio interinstitucional y/ o se haya coordinado de previo asegurando que el proceso de capacitación tenga una estructura, objetivos, contenidos, horario definido, lista de asistencia y documento o constancias de aprovechamiento y cumplimiento de objetivos generado por la instancia capacitadora.
Fórmula de cálculo		(Número de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, capacitadas con certificación, constancia o documento que conste aprovechamiento del proceso y cumplimiento de objetivos elaborado por la instancia capacitadora, en el año t /Total de sentenciadas en el año t) *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población penitenciaria (sentenciadas e indiciadas) que se mantienen activas en las diferentes modalidades de Educación Forma
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Las personas privadas de libertad se capacitan en diversas ofertas técnicas que brindan Instituciones tales como el INA, Municipalidades, instancias públicas, ONG´s, Universidades, la propia institución penitenciaria, a partir de profesionales especializados, asociaciones, etc. y certifican en algún curso
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		0
Meta		2024:6,00% 2025:7,00% 2026:8,00% 2027:9,00%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador Nivel de Atención Institucional Hombres Adultos. Registros administrativos, Listas de matrícula, informes de avance e informes de promoción, Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registros de matrícula. Registros de la Sección profesional de Orientación. Informes laborales en los Expedientes Administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios.
Comentarios generales		La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Los procesos de capacitación se refieren a todos aquellos que aportan herramientas y conocimientos específicos al desarrollo de destrezas, habilidades técnicas y ocupacionales de las personas privadas de libertad del nivel institucional, los cuales deben contar con estructura, justificación, objetivos, metodología, facilitadores o capacitadores responsables; estos pueden ser impartidos por la propia institución, otras instancias públicas, organizaciones privadas, ONG´s.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del indicador: **PF.01.03**. Promedio mensual de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de población penitenciaria de dicho nivel en el año t.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.03. Promedio mensual de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de población penitenciaria de dicho nivel en el año t. (Eficacia)
Definición conceptual		Se refiere a las actividades de índole laboral y remunerada que la población privada de libertad sentenciada e indiciada realiza durante la ejecución de las penas privativas de libertad
Fórmula de cálculo		Total, de personas sentenciadas e indiciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de población sentenciada e indiciadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas en condición Jurídica sentenciada o indiciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, que realizan actividades laborales remuneradas en el año t, personas sentenciadas del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, en el año t
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Se contemplan las personas Privadas de libertad que laboran en: -Empresa privada-- Servicios generales con incentivo económico, Proyectos agroindustriales, en el Nivel de hombres adultos en Centros Institucionales, realizando actividades laborales (Se excluye cualquier ubicación remunerada por el comité de personas privadas de libertad)
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		1500
Meta		2024:1600,00 2025:1700,00 2026:1800,00 2027:1900,00
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador Nivel de Atención Institucional Hombres Adultos. Fichas de ubicación laboral Borrador de planilla de Servicios Generales, Listas de asistencia a proyectos laborales, Informes laborales en expedientes administrativos de los Privados de Libertad. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Fichas de ubicación laboral. Borrador de planilla a Servicios Generales, Listas de asistencia a proyectos laborales Informe. Registros de la Sección profesional de Orientación. Informes laborales en expedientes administrativos de los Privados de Libertad.
Comentarios generales		Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: Empresa privada. Servicios generales con y sin incentivo económico; Proyectos Agroindustriales. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del indicador: **PF.01.04**. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.04 Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.
Definición conceptual		Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales No se hace distinción por condición jurídica de la población privada de libertad.
Fórmula de cálculo		(Total de población penitenciaria del Nivel de Atención Adultos Hombres que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, / total de meses del año t.)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas privadas de libertad del nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, que participan en actividades recreativas, deportivas y culturales
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Personas privadas de libertad del nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, que participan en actividades recreativas, deportivas y culturales
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		9033,25
Meta		2024:10,000,00 2025:10,000,00 2026:10,000,00 2027:10,000,00
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador del Nivel de Atención Institucional. Registros Administrativos, Programaciones de actividades, listas de asistencias Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registros de actividades recreativas, deportivas y culturales de cada centro penitenciario del país. Informes profesionales en expedientes administrativos de la Sección Profesional de Orientación
Comentarios generales		Se refiere a actividades recreativas, culturales y deportivas, refiriéndose aquellas actividades planificadas, organizadas, estructuradas y con acompañamiento técnico y/o profesional (campeonatos, festivales, concursos, fechas conmemorativas, ferias, campañas, celebración de efemérides, presentaciones artísticas, salidas especiales de índole deportivo, cultural o artístico, actividades con participación o apoyo de grupos culturales externos o voluntariado, etc.) propias de la agenda de actividades de los centros penitenciarios y que cuentan con acompañamiento del equipo profesional. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 137, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso, a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del indicador: **PF 01 05**. Promedio semestral de población penitenciaria del Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales que están insertas en los diferentes procesos de atención grupal en el año t.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Promedio semestral de población penitenciaria del Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales que están insertas en los diferentes procesos de atención grupal en el año t
Definición conceptual		Se refiere a los distintos procesos de Atención que se le brindan a la población privada de libertad en condición de sentenciada e indiciada, como parte de su Plan de Atención Técnico
Fórmula de cálculo		(Total de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales inserta en procesos grupales / Total de semestres del año t
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población sentenciada e indiciada inserta en procesos grupales
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Se refiere a la población sentenciada e indiciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que participan en los diferentes procesos que se llevan a cabo para la atención de su Plan de Atención Técnicas
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		ND
Meta		2024:7 000,00 2025:7 000,00 2026:7 000,00 2027:7 000,00
Periodicidad		Semestral Anual
Fuente de información		Listas de asistencia. Informes de Secciones Profesionales. Informes Jefaturas Nacionales de las Secciones Profesionales. Informes Coordinador de Nivel Institucional. Direcciones de los Centros. Instituto Nacional de Criminología. Dirección General de Adaptación Social.
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Listas de asistencia Registros de Secciones Profesionales. Expedientes de las personas Privadas de Libertad que participan en los procesos de atención técnica grupal. Registros de las coordinaciones de las Secciones profesionales de los Centros. Informes Profesionales en expedientes administrativos de las personas privadas de libertad.
Comentarios generales		Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 149 y 150, que establecen que la persona privada de libertad tendrá derecho a ser incorporada a procesos de atención por violencia sexual o intrafamiliar, habilidades para la vida, o por el uso de sustancias psicoactivas. La cantidad de procesos grupales y atenciones individuales depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se dispongan para la custodia y de los profesionales disponibles por Centro que realizan estos procesos.



**PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS
ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO
NACIONAL**

**SUBPROGRAMA: 2 ATENCIÓN MUJERES SUJETAS
A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.**

MISIÓN

Somos un Nivel que promueve la transversalización de género en la atención a las mujeres adscritas al Sistema Penitenciario; así como el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y el acceso a la justicia, con el fin de potencializar sus capacidades para una adecuada inserción social en coordinación con instancias internas y externas a la institución



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									ANUAL	t+1	t+2			
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones	Programa Presupuestario 789 - Subp 02 Atención Mujeres sujetas a Medidas Privativas de libertad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024:610,00 2025:590,00 2026: 574,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.01. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas. (eficacia)	88,14	50,00	60,00	60,00	60,00	306,17	Presupuesto Nacional	Producto Fuente de Fuente Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos. Indicador Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Listas de matrícula, Informes de avance e informes de promoción de los centros de atención a mujeres. Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: Se refiere a mujeres sentenciadas e indiciadas que se matriculan en los programas de educación promovidos a nivel institucional: Educación Abierta (alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato), Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA) y Educación Superior a través de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Por avance se entiende la aplicación de pruebas evaluativas por materia o módulo que son aprobadas por las mujeres matriculadas en alguno de estos programas, según la modalidad. El programa de Educación Abierta, se aprueba por materia. Se efectúan cinco pruebas diseñadas y aplicadas por el MEP, y una vez que estas se aprueban, se obtiene el título. Hay dos convocatorias al año, y cada mujer debe cumplir con una serie de requisitos para realizarlas (documento de identidad y título de sexto o noveno). El programa de CINDEA se avanza por módulo, la evaluación la realizan los y las docentes que asisten al centro. Actualmente hay cupos limitados por indicaciones del MEP (máximo 19). En cuanto a los estudios superiores, las mujeres escogen una carrera afín, empiezan matriculando los cursos denominados generales y posteriormente van completando cursos de los diferentes bloques propios de la carrera. El componente Educativo es parte integral del Modelo de Atención a Mujeres; así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 136, que establece a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad. Línea base: corresponde al resultado alcanzado en el año 2022.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									ANUAL	t+1	t+2			
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones	Programa Presupuestario 789 - Subp 02 Atención Mujeres sujetas a Medidas Privativas de libertad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024:610,00 2025:590,00 2026: 574,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.02. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas. (Eficacia)	37,19%	35,00	35,00	35,00	35,00	306,17	Presupuesto Nacional	<p>Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación y/o Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Informes de promoción. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).</p> <p>Nota Técnica: La Institución, es responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación y capacitación que contribuyan en el proceso de inserción social y empleabilidad de las mujeres privadas de libertad, componentes transversales del Modelo de Atención a la Mujer, por lo que es relevante su aplicación.</p> <p>Con la aprobación del Convenio Especializado con el INA para contar con un Centro Colaborador en el CAI Vilma Curling R, se proyecta mayor acceso a oferta programática para las mujeres, así como oportunidades de certificación de los conocimientos adquiridos. Si bien la cantidad de plazas profesionales se mantiene, mediante la coordinación interinstitucional se prevé mantener el acceso a oportunidades de capacitación y certificación de conocimiento de las mujeres en procesos penales.</p> <p>Línea base: corresponde al resultado alcanzado en el año 2022.</p>
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones	Programa Presupuestario 789 - Subp 02 Atención Mujeres sujetas a Medidas Privativas de libertad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024:610,00 2025:590,00 2026: 574,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.03. Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas del año t. respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel. (eficacia)	194,66	200,00	200,00	200,00	200,00	306,17	Presupuesto Nacional	<p>Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Fichas de ubicación laboral. Planilla de Servicios Generales. Listas de asistencia a proyectos laborales. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Informes de seguimiento de planes de egreso.</p> <p>Nota Técnica: Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad tanto las ubicadas en el CAI Vilma Curling, como aquellas de los centros de regionalización (Liberia, Pérez Zeledón, Pococí y Puntarenas) y las del CASI La Mujer, que laboran en: Empresa privada, Servicios generales con incentivo económico, Proyectos Agroindustriales y nuevos convenios. Responde al componente de inserción social y empleabilidad del Modelo de Atención a la Mujer. Así como al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto ejecutivo</p>



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									t+1	t+2	t+3			
														No. 40849-JP, Artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. La línea Base: corresponde al promedio de población que realizó actividades laborales remuneradas en el 2022.
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones	Programa Presupuestario 789 Subp 02 Atención Mujeres sujetas a Medidas Privativas de libertad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024:610,00 2025:590,00 2026: 574,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.04. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad (Eficacia)	91,73%	60%	60%	60%	60%	306,17	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Registros administrativos de los centros, informes de aprovechamiento, listas de asistencia, Informes de seguimiento y de valoración sobre el cumplimiento de sus planes de atención e intervención profesional, Informe de labores a Jefaturas Nacionales (Trabajo Social, Orientación, Educación, Psicología, Salud, Derecho). Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: Este indicador constituye parte fundamental en la aplicación del Modelo de Atención a la Mujer por el aporte sustantivo en los planes de atención profesional a la población sentenciada de mujeres en procesos penales. La operacionalización de los componentes del Modelo lleva implícita la necesidad de desarrollar procesos individuales/grupales; disciplinarios e interdisciplinarios por lo que es relevante mantener el registro de la cantidad de personas que se incorporan anualmente a ellos. Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas, tanto las ubicadas en el CAI Vilma Curling, como aquellas del CAI Liberia (módulo mujeres). Responde a lo establecido en el Reglamento del Sistema Penitenciario como parte de la fase de acompañamiento; así como en el Modelo de Atención a la Mujer. Línea base: corresponde a los resultados obtenidos en el año 2022.
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones	Programa Presupuestario 789 Subp 02 Atención Mujeres sujetas a Medidas Privativas de libertad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024:610,00 2025:590,00 2026: 574,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.05 Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas (Eficacia)	29,87%	30%	30%	30%	30%	306,17	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Registros administrativos de los centros, informes de aprovechamiento, listas de asistencia, Informes de seguimiento y de valoración sobre el cumplimiento de sus planes de atención e intervención profesional, Informe de labores a Jefaturas Nacionales (Trabajo Social, Orientación, Educación, Psicología, Salud, Derecho).



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									t+1	t+2	t+3			
														<p>Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI).</p> <p>Nota Técnica: Este indicador constituye parte fundamental en la aplicación del Modelo de Atención a la Mujer por el aporte sustantivo en los planes de atención profesional a la población sentenciada de mujeres en procesos penales. La operacionalización de los componentes del Modelo lleva implícita la necesidad de desarrollar procesos individuales/grupales; disciplinarios e interdisciplinarios por lo que es relevante mantener el registro de la cantidad de personas que se incorporan anualmente a ellos.</p> <p>Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas, tanto las ubicadas en el CAI Vilma Curling, como aquellas del CAI Liberia (módulo mujeres). Responde a lo establecido en el Reglamento del Sistema Penitenciario como parte de la fase de acompañamiento; así como en el Modelo de Atención a la Mujer.</p> <p>Línea base: corresponde a los resultados obtenidos en el año 2022.</p>
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones	Programa Presupuestario 789 Subp 02 Atención Mujeres sujetas a Medidas Privativas de libertad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024:610,00 2025:590,00 2026: 574,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.06. Porcentaje de avance del seguimiento a la implementación del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional (Gestión/Eficacia)	0,00	25% I Fase: Seguimiento - Implementación	25%	25%	25%	306,17	Presupuesto Nacional	<p>Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. - Informes de avance de cada una de las etapas.</p> <p>Notas Técnicas: I Seguimiento - Implementación 75% durante 2024 (25%), 2025 (25%) y 2026 (25%) II. Autoevaluación: en el 2027 (25%)</p> <p>Con base en los resultados del proceso de autoevaluación del Modelo de Atención a la Mujer, se continuarán realizando acciones de seguimiento, supervisión, coordinación y análisis para su efectiva implementación. Este modelo corresponde a un lineamiento aprobado y vigente al que se le debe dar continuidad en el tiempo, no corresponde a un proceso acabado. Por lo que se le debe dar continuidad para ampliar la cobertura y mejoramiento de su implementación en todas las unidades y centros de atención a población de mujeres.</p> <p>El modelo se orienta al desarrollo de acciones inclusivas para las mujeres privadas de libertad. Se aplica en los centros institucional Vilma Curling Rivera, Centros de Atención Regionalizada y semi-institucional la Mujer. Y se promueve su implementación en los otros niveles y unidades de atención que también</p>



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									ANUAL	t+1	t+2			
														<p>atienden población de mujeres: Comunidad, Monitoreo Electrónico, Semi-institucional y Penal Juvenil. Debe estar visibilizado en los planes anuales operativos, los procesos diferenciados con perspectiva de género, tales como las atenciones grupales en salud mental (procesos de atención a las víctimas de violencia), la prevención y promoción de la salud integral, la atención en drogas, capacitación del personal, entre otras.</p> <p>La línea base: se estará desarrollando una nueva fase de implementación del modelo de atención que involucra nuevas acciones de seguimiento a partir de los resultados del proceso de autoevaluación. Además, se plantea en el cuarto año (2027) realizar nuevamente un proceso de autoevaluación o eventualmente evaluación externa, que permita continuar realimentando y mejorando la calidad de los servicios dirigidos a la atención de las mujeres que ingresan al sistema penitenciario y con ello aportar a la aplicación de la perspectiva de género y cierre de brechas.</p>



Fichas de Indicadores Sub Programa 02

Nombre del indicador: **PF.01.01**. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas.
Definición conceptual		Se refiere a los procesos los Programa de Educación Formal: Educación Abierta, Distancia, y el Plan Modular y Adultos CINDEA
Fórmula de cálculo		Total, de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas e indiciadas que avanzan en el cumplimiento de programas de educación promovidos a nivel institucional en el año t/ respecto al Total de mujeres matriculadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas e indiciadas que avanzan en el cumplimiento de programas de educación promovidos a nivel institucional. Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas e indiciadas que matricularon en algún programa educativo.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que lograron avanzar en el cumplimiento de los programas educativos a los que tienen acceso en el centro penal a partir de aquellas que decidieron matricularse en alguno de los programas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Mujeres sujetas a penas privativas de libertad
Línea base		88,14%
Meta		2024:50,00% 2025: 60,00% 2026: 60,00% 2027: 60,00%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Programa presupuestario 789 sub programa 2 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador del Nivel de Atención Institucional de Hombres Adultos. Registros de matrícula. Expedientes educativos. Estadísticas mensuales. Informes educativos registrados en los expedientes administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios. Mallas curriculares o récord académicos. Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP). Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Listas de matrícula, informes de avance e informes de promoción Informe de la Jefatura Nacional de Educación Instituto Nacional de Criminología, Coordinador del Nivel de Atención de mujeres sujetas a penas privativas de libertad Institucional y semi institucional, Dirección General de Adaptación Social.
Comentarios generales		Se refiere a mujeres sentenciadas e indiciadas que se matriculan en los programas de educación promovidos a nivel institucional: Educación Abierta (alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato), Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA) y Educación Superior a través de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Por avance se entiende la aplicación de pruebas evaluativas por materia o módulo que son aprobadas por las mujeres matriculadas en alguno de estos programas, según la modalidad. El programa de Educación Abierta se aprueba por materia. Se efectúan cinco pruebas diseñadas y aplicadas por el MEP, y una vez que estas se aprueban, se obtiene el título. Hay dos convocatorias al año, y cada mujer debe cumplir con una serie de requisitos para realizarlas (documento de identidad y título de sexto o noveno). El programa de CINDEA se avanza por módulo, la evaluación la realizan los y las docentes que asisten al centro.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del indicador: **PF.01.02**. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas.
Definición conceptual		Se refiere a las mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas capacitadas que logran certificarse posterior a un proceso de Capacitación impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para lo cual se cuenta con un convenio interinstitucional.
Fórmula de cálculo		$(\text{Número de mujeres Sujetas a Medidas privativas de Libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t} / \text{Total de mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad sentenciadas en el año t}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas privadas de libertad mujeres sentenciadas capacitadas que logran certificarse
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Las personas privadas de libertad se capacitan en diversas ofertas técnicas que brindan Instituciones tales como el INA, y certifican en algún curso
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Mujeres sujetas a penas privativas de libertad
Línea base		37,19%
Meta		2024:35,00% 2025: 35,00% 2026: 35,00% 2026: 35,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador Nivel de Atención Institucional
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Listas de matrículas de los cursos y los cumplimientos, informes de avance e informes de promoción trimestrales de la disciplina de Orientación del Centro Penal Vilma Curling
Comentarios generales		La Institución, es responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación y capacitación que contribuyan en el proceso de inserción social y empleabilidad de las mujeres privadas de libertad, componentes transversales del Modelo de Atención a la Mujer, por lo que es relevante su aplicación. Con la aprobación del Convenio Especializado con el INA para contar con un Centro Colaborador en el CAI Vilma Curling R, se proyecta mayor acceso a oferta programática para las mujeres, así como oportunidades de certificación de los conocimientos adquiridos. Si bien la cantidad de plazas profesionales se mantiene, mediante la coordinación interinstitucional se prevé mantener el acceso a oportunidades de capacitación y certificación de conocimiento de las mujeres en procesos penales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del indicador: **PF.01.03**. Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas del año t. respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas del año t. respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.
Definición conceptual		Se refiere al promedio mensual de población sentenciada que participan en actividades de índole laboral durante la ejecución de las penas privativas de libertad.
Fórmula de cálculo		Total, de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participa en actividades ocupacionales remuneradas del año t / total de meses del año t.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas en condición Jurídica sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres, que realizan actividades laborales en el año t , personas sentenciadas del Nivel de Atención de Mujeres en centro Institucional y Semi Institucional, en el año t
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Se contemplan las mujeres Privadas de libertad que laboran en: -Empresa privada--Servicios generales con incentivo económico, Proyectos agroindustriales, tanto en Modalidad Institucional como Semi-Institucional.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Mujeres sujetas a penas privativas de libertad
Línea base		194,66
Meta		2024:200,00 2025:200,00 2026: 200,00 2027:200,00
Periodicidad		semestral/Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Fichas de ubicación laboral. Planilla de Servicios Generales. Listas de asistencia a proyectos laborales. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Informes de seguimiento de planes de egreso.
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Expedientes administrativos Registros en Centros Penitenciarios sobre listas de mujeres incorporadas en los espacios productivos remunerados, Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI), informes de Expedientes administrativos Registros en Centros Penitenciarios sobre listas de mujeres incorporadas en los espacios productivos remunerados, Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI), informes de la Coordinación de la disciplina de Orientación del Centro Penal.
Comentarios generales		Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad tanto las ubicadas en el CAI Vilma Curling, como aquellas de los centros de regionalización (Liberia, Pérez Zeledón, Pococí y Puntarenas) y las del CASI La Mujer, que laboran en: Empresa privada, Servicios generales con incentivo económico, Proyectos Agroindustriales y nuevos convenios. Responde al componente de inserción social y empleabilidad del Modelo de Atención a la Mujer.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del indicador: **PF.01.04.** Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad.
Definición conceptual		Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales No se hace distinción por condición jurídica de la población de mujeres privada de libertad.
Fórmula de cálculo		Total, mujeres privadas de libertad de la Modalidad Institucional, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas / Total de mujeres privadas de libertad de nivel Institucional de Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad) *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad que participan en actividades recreativas, deportivas y culturales
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad en Centro Institucional o Semi-institucional que participaron de actividades culturales, recreativas y deportivas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Mujeres sujetas a penas privativas de libertad
Línea base		91,37
Meta		2024:60,00 2025:60,00 2026:60,00 2027:60,00
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación y Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Cronograma de actividades deportivas, recreativas y culturales de cada centro penitenciario que conforma el Nivel de Atención, en modalidad de atención institucional. Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Listas de asistencia Cronogramas Expedientes administrativos Registros en Centro Penitenciario, Archivos Jefaturas Nacional de Educación y / u Orientación
Comentarios generales		Las actividades recreativas, culturales y deportivas están dirigidas a fortalecer la salud física y mental de las mujeres sentenciadas e indicadas del Centro Penal. Se realiza a través de coordinaciones con otros sectores públicos y/o privados para el desarrollo de los proyectos y actividades, según los recursos de infraestructura del Centro Penal.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del indicador: **PF.01.05**. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.
Definición conceptual		Se refiere a las mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que logran incorporarse de forma exitosa a procesos: individuales/ grupales/ disciplinarios /interdisciplinarios
Fórmula de cálculo		(Número de mujeres Sujetas a Medidas privativas de Libertad sentenciadas que logran incorporarse a procesos: individuales/ grupales/ disciplinarios /interdisciplinarios durante el año t /Total de mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad sentenciadas en el año t) *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas que participaron de procesos de atención profesional de acuerdo con su plan de atención o intervención profesional
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad reciben atención individual y grupal para el cumplimiento de su plan de atención e intervención profesional durante el descuento de
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Mujeres sujetas a penas privativas de libertad
Línea base		29,87%
Meta		2024:30,00% 2025:30,00% 2026: 30,00% 2027:30,00%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Registros administrativos de los centros, informes de aprovechamiento, listas de asistencia, Informes de seguimiento y de valoración sobre el cumplimiento de sus planes de atención e intervención profesional, Informe de labores a Jefaturas Nacionales (Trabajo Social, Orientación, Educación, Psicología, Salud, Derecho). Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Listas de asistencia Cronogramas Expedientes administrativos Registros en Centro Penitenciario, Archivos Jefaturas Nacionales. Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI)
Comentarios generales		Este indicador constituye parte fundamental en la aplicación del Modelo de Atención a la Mujer por el aporte sustantivo en los planes de atención profesional a la población sentenciada de mujeres en procesos penales. La operacionalización de los componentes del Modelo lleva implícita la necesidad de desarrollar procesos individuales/grupales; disciplinarios e interdisciplinarios por lo que es relevante mantener el registro de la cantidad de personas que se incorporan anualmente a ellos.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del indicador: **PF.01.06**. Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional.
Definición conceptual		Se refiere a un modelo de atención para las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad.
Fórmula de cálculo		Avance de las etapas establecidas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Etapas de seguimiento y Autoevaluación
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El modelo especializado para el abordaje de la mujer se desarrollará en el marco del Enfoque de Derechos Humanos. Género
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Mujeres sujetas a penas privativas de libertad
Línea base		0
Meta		2024:25% 2025:25% 2026:25% 2027:25%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Informes de avance de cada una de las etapas
Clasificación		(X) Producto Gestión
Tipo de operación estadística		Minutas de reuniones y seguimientos de la coordinación del Nivel de Atención a las Mujeres de cumplimiento de metas de los componentes anteriores. Planes operativos del Centro informes disciplinarios a jefaturas nacionales. Informes semestrales y anuales de la coordinación de nivel.
Comentarios generales		Seguimiento - Implementación 75% durante 2024 (25%), 2025 (25%) y 2026 (25%) II. Autoevaluación: en el 2027 (25%) Con base en los resultados del proceso de autoevaluación del Modelo de Atención a la Mujer, se continuarán realizando acciones de seguimiento, supervisión, coordinación y análisis para su efectiva implementación



**PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS
ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
SUBPROGRAMA: 03 ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL
JUVENIL**

MISIÓN:

Es la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz que formula y desarrolla políticas y estrategias de intervención intersectoriales e interinstitucionales, dirigidas a la atención de la población penal juvenil que permitan su fortalecimiento personal, competencia social y el adecuado cumplimiento de los fines socioeducativos de las sanciones penales impuestas.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA															
PEI	Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
										t+1	t+2	t+3			
	4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024: 595,00 2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación	PF.01.01. Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda (Eficacia).	90%	90%	90%	90%	90%	202,5	Presupuesto Nacional	Producto Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos. Indicador: Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de matrícula. Informes de avance e informes de promoción. Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: Para los Centros de internamiento debe existir una propuesta educativa acorde con las necesidades y particularidades de la población penal juvenil, se garantiza la educación mediante el convenio Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Educación Pública y se tiene como opciones: Educación Abierta, Plan de Estudios y CINDEA. Y el convenio entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Universidad Estatal a Distancia. El indicador integra a población juvenil con sanción (sentenciada) y con detención provisional, según las figuras jurídicas para la población penal juvenil. Este dato corresponde en centros de internamiento especializados en el Nivel Penal Juvenil, por Ley el 100% de la población debe participar en los procesos educativos. Linea base: Toma de referencia los resultados obtenidos en el año 2022.
	4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024: 595,00 2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación	PF.01.02 Porcentaje de la población Penal Juvenil capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda.	35%	20%	35%	35%	35%	12,1	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de matrícula. Listas de asistencia. Certificaciones. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: Los procesos de capacitación en Penal Juvenil se perfilan a la obtención de capacitación formal y certificada, esto como herramienta que permita disminuir las brechas en cuanto a oportunidades de formación y de incorporación en actividades laborales, que potencien la inclusión social de esta población. La capacitación corresponde



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA															
PEI	Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
										t+1	t+2	t+3			
															únicamente a la población penal juvenil de personas en centros especializados. Línea base: Toma de referencia los resultados obtenidos en el año 2022.
	4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024: 595,00 2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación	PF.01.03. Promedio mensual de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda.	180	198	180	180	180	120,7	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de participación. Informes de salidas de excepción. Fotografías. Rol de salidas de la policía penitenciaria. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) Notas Técnicas: El acceso al deporte, el arte, la cultura y la recreación son aspectos importantes para el crecimiento humano, por tal motivo cada centro de internamiento deberá implementar estrategias para la integración de la población en estos contextos, con miras a que desde un principio de normalidad puedan seguir insertos en los procesos socioculturales de nuestro entorno. el indicador corresponde únicamente a los centros especializados de internamiento. Línea base: Toma de referencia los resultados obtenidos en el año 2022
	4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024: 595,00 2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación	PF.01.04. Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y el Programa de Sanciones Alternativas (Eficacia).	35%	35%	35%	35%	35%	10,50	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas y registros de equipos de atención. Crónicas de reunión. Centros Juvenil Zurquí y Ofelia Vincenzi, Peñaranda, así como el Programa de Sanciones Alternativas. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Notas Técnicas: Corresponde a la población menor de edad ubicada en Centros de Formación Juvenil Zurquí, Centro Ofelia Vincenzi Peñaranda y Programa de Sanciones Alternativas. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias y / o recursos de apoyo en los procesos de atención de la población, las cuales se constituyen en recursos que coadyuvan para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 7576, Ley de Justicia Penal Juvenil y los artículos 9 y 13 de la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA															
PEI	Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
										t+1	t+2	t+3			
	4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024: 595,00 2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación	PF.01.05. Porcentaje de la población Penal Juvenil con ocupación remunerada con respecto al total de la población de los Centros de Internamiento del Nivel de Atención Penal Juvenil.	60%	48%	60%	60%	60%	26,90	Presupuesto Nacional	<p>Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Planillas. Hoja de seguimiento. Informes trimestrales. Abordajes de la Sección de Orientación. Consentimientos firmados. Actas de compromiso. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).</p> <p>Notas Técnicas: Se contempla la población de los centros institucionales del nivel penal juvenil que labora en: -Empresa privada. -Servicios generales con incentivo económico. -Proyectos Agroindustriales. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establece a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. Tiene una finalidad primordial reformadora y correctiva, a la que se añade la finalidad económica. Es quizás el medio más eficaz para una posible inserción y preparación para su egreso a la vida social. Línea base: Toma de referencia los resultados obtenidos en el año 2022.</p>
		Programa Presupuestario 789 - Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024: 595,00 2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación	PF.01.06. Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t.	400	340	340	340	340	75,80	Presupuesto Nacional	<p>Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Programa Sanciones Alternativas. Listas de IGNIS, informes trimestrales, crónicas de atención grupal, hoja de seguimiento individual, informes de presentación, hoja de registro de visita domiciliar, laboral y persona atendida. Listado de capturas. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).</p> <p>Nota Técnica: Corresponde a lo establecido en la Ley de Ejecución de las Sanciones de Penal Juvenil No. 8460, en el Título II, acerca de la ejecución de las sanciones socioeducativas y las órdenes de orientación y supervisión. Se refiere al seguimiento y atención profesional que brinda el programa de sanciones alternativas a todas las tipologías de sanción a saber, órdenes de orientación y supervisión, libertad</p>



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA															
PEI	Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
										ANUAL	t+1	t+2			
															asistida y prestación de servicios a la comunidad. Línea base: Toma de referencia los resultados obtenidos en el año 2022.
	4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024: 595,00 2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación	PF.01.07 Cantidad de sesiones de atención bajo modalidad individual del Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, Centro de Formación Juvenil Zurquí y en el Programa de Sanciones Alternativas.	2644	2644	2644	2644	2644	321,4	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Programa Sanciones Alternativas. Listas de IGNIS, hoja de seguimiento de atención individual. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: Corresponde a lo establecido en la Ley de Ejecución de las Sanciones de Penal Juvenil No. 8460. Se refiere a la cantidad de personas que son atendidas bajo modalidad individual por las diversas secciones profesionales de los Centros de Internamiento y el Programa de Sanciones Alternativas. Línea base: Toma de referencia los resultados obtenidos en el año 2022.



Ficha Técnicas de Indicadores Sub-Programa Presupuestario 03

Nombre del Indicador **PF.01.01.** Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda.
Definición conceptual	Se refiere a los Programa de Educación Formal: Educación Abierta, Distancia, y el Plan de estudios, y CINDEA.
Fórmula de cálculo	Total, de población penal juvenil inserta en Programas de Educación Formal en el año t/Total de población penal juvenil del año t) *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población penal juvenil sentenciada que completa el Programa de Educación Formal. Población total de los centros.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Población penal juvenil sentenciada que durante la ejecución de las sanciones privativas de libertad logran completar los procesos educativos que se imparten en los Centros de Internamiento del Nivel.
Desagregación	Geográfica Nacional
	Temática Población Penal Juvenil
Línea base	90,00%
Meta	2024:90,00% 2025: 90,00% 2026: 90,00% 2027: 90,00%
Periodicidad	Semestral/ Anual
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de matrícula. Informes de avance e informes de promoción. Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación	(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística	Lista de matriculados a proceso educativo. Listas de matrícula Listas de asistencia Lista de graduandos Registros fotográficos. Malla curricular
Comentarios generales	Para los Centros de internamiento debe existir una propuesta educativa acorde con las necesidades y particularidades de la población penal juvenil, se garantiza la educación mediante el convenio Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Educación Pública y se tiene como opciones: Educación Abierta, Plan de Estudios y CINDEA. Y el convenio entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Universidad Estatal a Distancia. El indicador integra a población juvenil con sanción (sentenciada) y con detención provisional, según las figuras jurídicas para la población penal juvenil.

Nombre del Indicador **PF.01.02.** Porcentaje de la población del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población penal juvenil privada de libertad.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de la población del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población penal juvenil privada de libertad.
Definición conceptual	Se refiere a la población penal juvenil que se capacita en cursos impartidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para lo cual se cuenta con un convenio interinstitucional y otras instancias.
Fórmula de cálculo	(Total de población penal juvenil capacitada en el año t /total de Población de Penal Juvenil del Centro Formación Juvenil Zurquí y Ofelia Vincenzi Peñaranda.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población penal Juvenil capacitada
Unidad de medida	Porcentaje



Elemento		Descripción
Interpretación		Las personas privadas de libertad se capacitan en diversas ofertas técnicas que brindan Instituciones tales como el INA.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población Penal Juvenil
Línea base		35,00%
Meta		2024:20,00% 2025: 35,00% 2026: 35,00% 2027: 35,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de matrícula. Listas de asistencia. Certificaciones. Registro
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Listas de matrícula Listas de asistencia Certificaciones
Comentarios generales		Los procesos de capacitación en Penal Juvenil se perfilan a la obtención capacitación formal y certificada, esto como herramienta que permita disminuir las brechas en cuanto a oportunidades de formación y de incorporación en actividades laborales, que potencien la inclusión social de esta población. La capacitación corresponde únicamente a la población penal juvenil de personas en centros especializados.

Nombre del Indicador **PF.01.03**. Promedio mensual de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Promedio mensual de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi
Definición conceptual		Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales No se hace distinción por condición jurídica de la población penal Juvenil
Fórmula de cálculo		(Total de población Penal Juvenil que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, del Centro Formación Juvenil Zurquí y Ofelia Vincenzi Peñaranda/ total de meses del año t.)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población penal Juvenil ejecutan actividades culturales, recreativas y deportiva. Población total de los centros.
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada Centro Penitenciario del Nivel de Atención Población Penal Juvenil. Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes Centros Penal Juvenil.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población Penal Juvenil
Línea base		180,00
Meta		2024:198 2025: 180 2026: 180 2027: 180
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de participación Informes de salidas de excepción. Fotografías. Rol de salidas de la policía penitenciaria. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)
Clasificación		(X) Producto. Gestión



Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Listas de participación Informes de salidas de excepción Fotografías Rol de salidas de la policía penitenciaria.
Comentarios generales	El acceso al deporte, el arte, la cultura y la recreación son aspectos importantes para el crecimiento humano, por tal motivo cada centro de internamiento deberá implementar estrategias para la integración de la población en estos contextos, con miras a que desde un principio de normalidad puedan seguir insertos en los procesos socioculturales de nuestro entorno. el indicador corresponde únicamente a los centros especializados de internamiento.

Nombre del Indicador **PF.01.04**. Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y el Programa de Sanciones Alternativas.

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y el Programa de Sanciones Alternativas.	
Definición conceptual	El indicador pretende medir como la gestión institucional logra vincular a las familias y o recursos de apoyo, al proceso de la sanción penal.	
Fórmula de cálculo	(Total de familias y / recursos de apoyo de la población penal juvenil sentenciada vinculada a los procesos de atención respecto a total población penal.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población penal Juvenil sentenciada vinculada a los procesos de atención	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Comprende las familias y recursos de apoyo de la población penal juvenil que se vinculan a los procesos durante la ejecución sanción penal.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población Penal Juvenil
Línea base	35,00%	
Meta	2024:35,00% 2025: 35,00% 2026: 35,00% 2027: 35,00%	
Periodicidad	Semestral/ Anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas y registros de equipos de atención. Crónicas de reunión. Centros Juvenil Zurquí y Ofelia Vincenzi, así como el Programa de Sanciones Alternativas. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).	
Clasificación	(X) Producto. Gestión	
Tipo de operación estadística	Crónicas de las sesiones Listas de asistencia Registros fotográficos Hojas de seguimiento Informes trimestrales	
Comentarios generales	Corresponde a la población menor de edad ubicada en Centros de Formación Juvenil Zurquí, Centro Ofelia Vincenzi Peñaranda y Programa de Sanciones Alternativas. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias y / o recursos de apoyo en los procesos de atención de la población, las cuales se constituyen en recursos que coadyuvan para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador **PF.01.05**. Porcentaje de la población Penal Juvenil con ocupación remunerada con respecto al total de la población de los Centros de Internamiento del Nivel de Atención Penal Juvenil.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de la población Penal Juvenil con ocupación remunerada con respecto al total de la población de los Centros de Internamiento del Nivel de Atención Penal Juvenil.
Definición conceptual		Se refiere a las actividades de índole laboral que la población penal juvenil sentenciada realiza durante la ejecución de la pena privativa de libertad.
Fórmula de cálculo		Plazas remuneradas entre total de la población por 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas en condición Jurídica sentenciada del Nivel de Atención Penal Juvenil, que realizan actividades laborales en el año t, personas sentenciadas del Nivel de Atención penal Juvenil, en el año t.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se contemplan la población penal juvenil sentenciada, que laboran en: - Empresa privada--Servicios generales con incentivo económico, Proyectos agroindustriales.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población Penal Juvenil
Línea base		60,00%
Meta		2024:48,00% 2025:60,00% 2026: 60,00% 2027: 60,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Planillas. Hoja de seguimiento trimestrales. Abordajes de la Sección de Orientación. Consentimientos firmados. Actas de compromiso. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Planillas Hoja de seguimiento Informes trimestrales Abordajes de la sección de orientación Consejos interdisciplinarios Consentimientos firmados Actas de compromiso
Comentarios generales		Se contempla la población de los centros institucionales del nivel penal juvenil que labora en: -Empresa privada. -Servicios generales con incentivo económico. -Proyectos Agroindustriales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador **PF.01.06**. Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t.
Definición conceptual		Corresponde al seguimiento y atención profesional que brinda el programa de sanciones alternativas a todas las tipologías de sanción a saber Órdenes de Orientación y supervisión, libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad
Fórmula de cálculo		(Total mensual de la población penal juvenil sentenciada con seguimiento y atención en el cumplimiento de sanciones Alternativas en materia Penal Juvenil, del año t / total meses del año T).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población penal juvenil con sanciones alternativa que es atendida y recibe seguimiento en el programa de sanciones alternativas
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Población penal juvenil sentenciada que es atendida en el Programa de Sanciones Alternativas durante la ejecución de las sanciones impuestas
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población Penal Juvenil
Línea base		400,00
Meta		2024:340,00 2025: 340,00 2026: 340,00 2027: 340,00
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Programa Sanciones Alternativas. Listas de IGNIS, informes trimestrales, crónicas de atención grupal, hoja de seguimiento individual, informes de presentación, hoja de registro de visita domiciliar, laboral y persona atendida. Listado de capturas. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Listas de IGNIS, informes trimestrales, crónicas de atención grupal, hoja de seguimiento individual, informes de presentación, hoja de registro de visita domiciliar, laboral y persona atendida.
Comentarios generales		Se refiere al seguimiento y atención profesional que brinda el programa de sanciones alternativas a todas las tipologías de sanción a saber, órdenes de orientación y supervisión, libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador **PF.01.07**. Cantidad de sesiones de atención bajo modalidad individual del Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, Centro de Formación Juvenil Zurquí y en el Programa de Sanciones Alternativas.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de sesiones de atención bajo modalidad individual del Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, Centro de Formación Juvenil Zurquí y en el Programa de Sanciones Alternativas.
Definición conceptual		Corresponde la atención profesional bajo modalidad individual que se brinda a la población penal juvenil de los Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, Centro de Formación Juvenil Zurquí y en el Programa de Sanciones Alternativas.
Fórmula de cálculo		Total de las sesiones de atención profesional individuales que se ejecutan en el año t.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población penal juvenil que es atendida profesionalmente bajo la modalidad individual.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Población penal juvenil que es atendida profesionalmente en la modalidad individual.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población Penal Juvenil
Línea base		2644
Meta		2024: 2644 2025: 2644 026: 2644 2027: 2644
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Programa Sanciones Alternativas. Listas de IGNIS, hoja de seguimiento de atención individual. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Lista Registros Administrativos Hojas de Seguimiento
Comentarios generales		Corresponde a lo establecido en la Ley de Ejecución de las Sanciones de Penal Juvenil No. 8460. Se refiere a la cantidad de personas que son atendidas bajo modalidad individual por las diversas secciones profesionales de los Centros de Internamiento y el Programa de Sanciones Alternativas



**PROGRAMA: 789 Atención de Personas Adscritas al
Sistema Penitenciario Nacional**

**SUBPROGRAMA: 04 Atención de Población en Centros
Semi Institucionales**

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz , responsable de la atención profesional y el seguimiento familiar, comunal, laboral y socio-victimológico a la población en modalidades alternativas de ejecución de la pena, dentro del marco de acceso a derechos y responsabilidad social, favoreciendo el proceso de inserción social de los administrados, de conformidad con las resoluciones dispuestas por el Instituto Nacional de Criminología.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					t ANUAL			t+1	t+2	t+3				
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 Subp 04 Atención a Población en Centros Semi Institucionales	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024: 2.582,00 2025: 2,503,00 2026: 2.425,00 2027: 2.351,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.01. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel. (Eficacia).	91,41%	96%	96%	97%	98%	1047,85	Presupuesto Nacional	Producto Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos. Indicador Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Centros Semi-Institucionales. Departamento de Orientación de los centros penitenciarios. Controles y registros de información. -Expedientes administrativos de cada persona beneficiada. -Registros de control y supervisión de la ubicación y el desempeño de la actividad laboral de los beneficiados (as) llevados por los servicios de Orientación de los centros. -Actas de los consejos interdisciplinarios y expedientes administrativos. - Informes de cierre de proceso y de trayectoria laboral. -Expediente administrativo de la población. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: Indicador que contempla las estadísticas de las personas que laboran en: Empresa privada. Servicios generales al interior de los centros, con incentivo económico. Proyectos agroindustriales. Línea base: corresponde al resultado alcanzado en el año 2022.
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 04 Atención a Población en Centros Semi Institucionales	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024: 2.582,00 2025: 2,503,00 2026: 2.425,00 2027: 2.351,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi Institucional. (Eficacia)	50,52%	50%	50%	50%	50%	1047,85	Presupuesto Nacional	Indicador Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz: Dirección General de Adaptación Social, Coordinadora del Nivel de Atención Centros Semi-Institucionales, Controles y registros de información llevados por las diferentes disciplinas profesionales y direcciones de Centro. Lista de asistencia, registros y anotaciones en el expediente, informes profesionales y devolución a los beneficiados sobre su participación. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Supuestos: La meta podría verse afectada porque no se han construido espacios nuevos para procesos grupales y se continuando brindando en donde existe la posibilidad, pues se trabajaba con un total de 15 a 20 beneficiados. Notas Técnicas: Estos procesos grupales se desarrollan durante la fase de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las áreas vulnerables que obstaculicen el desarrollo de las fortalezas de la población beneficiada. Se desarrollan procesos en los siguientes temas: charlas de los derechos, obligaciones del beneficiado en la fase de ingreso, Atención a ofensores sexuales, atención a ofensores domésticos, atención de adicciones y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. Se aplican los modelos terapéuticos y educativo formativo. Línea base: Corresponde al resultado obtenido en el año 2022.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha de Indicadores Programa Presupuestario 789 -Sub Programa 04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales

Nombre del Indicador **PF.01.01**. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.
Definición conceptual		Se refiere a las actividades de índole laboral que la población privada de libertad sentenciada de Nivel de Atención Semi Institucional realiza durante la ejecución de las penas privativas de libertad
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de personas sentenciadas del Nivel de Atención Semi-Institucional que realizan actividades laborales remuneradas en el año t}}{\text{Número total de personas sentenciadas del Nivel de Atención Semi Institucional del año t}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas en condición Jurídica sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional, que realizan actividades laborales
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se contemplan la población del Nivel de Atención Semi Institucional que laboran en: -Empresa privada--Servicios generales con incentivo económico Proyectos agroindustriales.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		91,41%
Meta		2024:96,00% 2025: 96,00% 026: 97,00% 2027: 98,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Centros Semi-Institucionales. Departamento de Orientación de los centros penitenciarios Controles y registros de información. -Expedientes administrativos de cada persona beneficiada. -Registros de control y supervisión de la ubicación y el desempeño de la actividad laboral de los beneficiados (as)
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Controles y registros de información llevados por el departamento de Orientación de los Centros Penitenciarios y que constan en los expedientes administrativos de cada persona beneficiada. Registros de control y supervisión de la ubicación y el desempeño de la actividad laboral de los beneficiados (as) llevados por los servicios de Orientación de los centros. Actas de los consejos interdisciplinarios expedientes administrativos. Informes de cierre de proceso y de trayectoria laboral. Expediente administrativo de la población.
Comentarios generales		Indicador que contempla a las personas que laboran en: Empresa privada. Servicios generales al interior de los centros, con incentivo económico. Proyectos agroindustriales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador **PF.01.02.** Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi Institucional.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi Institucional.
Definición conceptual		Se refiere a los distintos procesos de Atención que se le brindan a la población privada de libertad en condición de sentenciada, como parte de su Plan de Atención Técnico.
Fórmula de cálculo		$(\text{Número de personas sentenciadas del Nivel de Atención Semi-Institucional insertas actividades grupales en el año t} / \text{Número total de personas sentenciadas del Nivel de Atención Semi Institucional del año t}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población sentenciada de Centros Semi Institucionales inserta en procesos grupales.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se refiere a la población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Semi- Institucionales que participan en los diferentes procesos que se llevan a cabo para la atención de su Plan de Atención Técnica.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		50,52%
Meta		2024:50,00% 2025: 50,00% 026: 50,00% 2027: 50,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Centros Semi-Institucionales. Departamento de Orientación de los centros penitenciarios, o directores. Controles y registros de información llevados por las diferentes disciplinas profesionales y direcciones de Centro. Lista de asistencia, registros y anotaciones en el expediente, informes profesionales y devolución a los beneficiados sobre su participación. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Controles y registros de información llevados por las diferentes disciplinas profesionales y direcciones de Centro. Lista de asistencia, registros y anotaciones en el expediente, informes profesionales y devolución a los beneficiados sobre su participación. Registro de control de asistencia a los procesos grupales llevados por las disciplinas profesionales. Reportes de aprovechamiento de los procesos e informes de valoración técnica. Actas del consejo interdisciplinario. Expediente administrativo de la población.
Comentarios generales		Estos procesos grupales se desarrollan durante la fase de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las áreas vulnerables que obstaculicen el desarrollo de las fortalezas de la población beneficiada. Se desarrollan procesos en los siguientes temas: charlas de los derechos, obligaciones del beneficiado en la fase de ingreso, Atención a ofensores sexuales, atención a ofensores domésticos, atención de adicciones y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. Se aplican los modelos terapéuticos y educativo formativo.



**PROGRAMA: 789 Atención de Personas Adscritas al
Sistema Penitenciario Nacional**

**SUBPROGRAMA: 05 Atención de Población En
Comunidad**

MISIÓN:

Somos el nivel de atención de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas, de atención y acompañamiento profesional de la población penal y judicial adulta ubicada en el medio social, beneficiada con institutos contemplados en nuestra legislación, bajo un concepto de respeto a los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para la población adscrita, evitando así, la institucionalización y la sobrepoblación penitenciaria.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								ANUAL	t+1	t+2	t+3			
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 Subp 05 Atención a Población adscrita en el Nivel de Atención en Comunidad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2024:14 935,00 2025:15 290,00 2026: 15 655,00 2027 16030,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación	PF.01.01. Promedio semestral de la población activa del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo en el año t. (Gestión eficaz).	13.903	13.000	12.550	12.600	12.650	1.137,64	Presupuesto Nacional	<p>Producto: Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos. Indicador Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención en Comunidad. Instituto Nacional de Criminología. Listas de asistencia. Informes de Secciones Profesionales de las distintas Oficinas de Atención en Comunidad del país a las Autoridades Judiciales y Administrativas. Expedientes de la población adscrita al Nivel. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Registros en el IGNIS. Supuestos: Aspectos que pueden incidir en la gestión del nivel de atención: -Incremento paulatino de la población o bien disminución de población adscrita al nivel por resoluciones judiciales. -Rebaja en el presupuesto asignado, dado que la asignación es la menor cantidad con respecto a otros Niveles de Atención -Casos fortuitos y de fuerza mayor. Notas Técnicas El Nivel de Atención en Comunidad se caracteriza por la atención, seguimiento y acompañamiento que se le brinda a la población en su entorno social o comunitario, por penas y medidas Alternativas a la prisión. La labor primordial de las y los funcionarios es brindarle la atención en las tres fases de atención según el Modelo de Atención. Se desea constatar mediante la medición del promedio semestral. Línea base: corresponde a un promedio semestral de población activa penitenciaria del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo, en el año 2022.</p>



Ficha de Indicadores Programa Presupuestario 789 -Sub Programa 05 Atención de Población en Comunidad.

Nombre del Indicador **PF.01.01**. Promedio semestral de la población activa del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo en el año t.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Promedio semestral de la población activa del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo en el año t.
Definición conceptual		Se refiere al abordaje individual que se le brinda a la población penitenciaria activa del nivel de comunidad semestral
Fórmula de cálculo		(Total de la población penitenciaria del nivel de atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo en el año t / total de semestres del año T).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Registros de las Oficinas del programa en Comunidad Informes de ejecución presupuestaria.
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Se refiere a la población sentenciada del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida individual, y en su entorno social externo, que se llevan a cabo para la atención de su Plan de Atención Técnico.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		13.903
Meta		2024:13 000,00 2025: 12 550,00 2026: 12 600,00 2027: 12,650,00
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención en Comunidad. Instituto Nacional de Criminología Listas de asistencia Informes de Secciones Profesionales de las distintas Oficinas de Atención en Comunidad del país. Expedientes de la población adscrita al Nivel. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Expediente del beneficiado o beneficiada. Reportes de población semanal. Informes de visitas de campo por oficina. Registro SIGI Cronograma de giras mensuales. Registro en el IGNIS
Comentarios generales		El nivel de atención en comunidad se caracteriza por la atención que se le brinda a la población en su entorno social o comunidad, que por haber cometido un delito reciben beneficios, medidas y penas Alternativas; siendo que la labor primaria de los funcionarios de este nivel es brindarles el seguimiento en las tres fases de atención según el Reglamento Penitenciario, se desea constatar mediante la medición del promedio de atenciones, dicho seguimiento.



**PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS
ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
SUB PROGRAMA 6 ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA
A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

MISIÓN:

La Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivo Electrónico , es una entidad del Sistema Penitenciario, que se establece judicialmente como una nueva modalidad en el cumplimiento de una pena, que desarrolla un modelo de intervención integral, enfocado en dar seguimiento y supervisión, que estimule la construcción de proyectos libres de comportamientos delictivos, enfocados a estilos de vida ajustados al ordenamiento jurídico, desarrollados por profesionales, éticos, humanos, que se adhieren a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									t+1	t+2	t+3			
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - 06 Unidad de Atención de población sujeta a Dispositivo Electrónico	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida	2024: 2.203,00 2025: 2.393,00 2026: 2.597,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.01 Promedio mensual de población penitenciaria sentenciada, de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida de manera individual, y en su entorno social externo, respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad.	629	650	650	650	650	356,93	Presupuesto Nacional	<p>Producto</p> <p>Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos.</p> <p>Indicador</p> <p>Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinación Unidad de Dispositivos Electrónicos. Base de datos de la Unidad. Registro de supervisión profesional. Supervisión de la jefatura de cada disciplina. Matriz de evaluación. Expedientes administrativos. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).</p> <p>Notas Técnicas: El propósito fundamental de la unidad de atención a personas sujetas al uso de mecanismos electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la ley 9271 y el decreto ejecutivo no 40177-jp establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (supervisión y seguimiento) representa una modalidad que abarca el entorno social en todas sus dimensiones: domiciliari, comunal, laboral, estudiantil, vocacional, religiosa, afectiva y de salud, lo cual pretende mitigar el impacto que eventualmente causaría la prisionalización. Además de los costos a nivel estatal e institucional que implica el internamiento y la pérdida de autonomía de la persona monitoreada cuya proyección es su permanencia en sociedad apegada a las normas establecidas. El cumplimiento de las proyecciones dependerá de la inyección de personal profesional, de los recursos presupuestarios (tomando en cuenta cualquier recorte) y de factores externos a la Unidad que puedan tener una incidencia en el desarrollo de las labores programadas, como fue el caso de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (emergencias imprevistas por las oleadas ocasionadas por las variantes del virus).</p> <p>Línea base: corresponde al cálculo del promedio alcanzado en el año 2022.</p>



Ficha de Indicador Programa Presupuestario 789 -Sub Programa 06 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos

Nombre del Indicador: Promedio mensual de población penitenciaria sentenciada, de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendido (a) de manera individual, y en su entorno social externo, respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Promedio mensual de población penitenciaria sentenciada, de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendido (a) de manera individual, y en su entorno social externo, respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad.
Definición conceptual		Se refiere al abordaje individual y grupal que se le brinda a la población penitenciaria sentenciada de la Unidad de Dispositivos Electrónicos
Fórmula de cálculo		Sumatoria total de población penitenciaria de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo electrónico sentenciada atendida individual y grupal en el año/12
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Abordaje individual y grupal a la población sentenciada sujeta a dispositivos electrónicos.
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Se refiere a la atención y/ o acompañamiento individual que le brinda a la población sujeta a Dispositivo Electrónica
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		629,66
Meta		2024: 650,00 2025: 650,00 2026: 650,00 2027: 650,00
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinación Unidad de Dispositivos Electrónicos Base de datos de la Unidad Registro de supervisión profesional. Supervisión de la jefatura de cada disciplina. Matriz de evaluación. Expedientes administrativos. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Base de datos de la Unidad. Expedientes administrativos. Registro supervisión profesional. Supervisión de la Jefatura de cada disciplina. Matriz de Evaluación UME
Comentarios generales		El propósito fundamental de la Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley 9271 y el Decreto Ejecutivo No 40177-JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (supervisión y seguimiento) representa una modalidad que abarca el entorno social en todas sus dimensiones: Domiciliar, comunal, laboral, estudiantil, vocacional, religiosa, afectiva y de salud, lo cual pretende mitigar el impacto que eventualmente causaría la prisionalización.



Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								ANUAL	t+1	t+2	t+3			
Programa Presupuestario 790														
1. Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas. 2. Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz.	Programa Presupuestario 790: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.	PF.01. Prevención del delito y promoción de la Paz Ciudadana.	Persona usuaria de servicios.	2024: 29.000,00 2025: 29.000,00 2026: 29.000,00 (corresponde a una proyección de las personas usuarias se los servicios de prevención del delito y promoción de la paz ciudadana, que brindan las tres direcciones que conforman el Programa 790)	Jóvenes, Educadores (as), Líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.	PF.01.01 Porcentaje de procesos de articulación local que se implementan bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios.	100%	10,00	10,00	10,00	10,00	55341480	Presupuesto Nacional	Ministerio de Justicia y Paz. Viceministerio de Paz. Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). Dirección Ejecutiva de la Comisión de Control y Calificación Espectáculos Públicos. Indicador Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. Documento de Planificación, Presentaciones de PowerPoint utilizadas, Listas de asistencia desagregadas por sexo; fotografías; Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: La meta del indicador establecida es de cuatro espacios locales implementando procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social. Debido a la importancia que tienen los Centros Cívicos por la Paz (CCP) como programa institucional, se prioriza la realización de procesos / intervenciones en áreas de influencia donde se encuentran operando u operarán los CCP. De este modo, dichas acciones buscan promover y apoyar procesos de articulación a nivel local que fortalezcan el trabajo que brinda o brindará el CCP en la comunidad. La cantidad total de espacios priorizados es de 7, siendo este el total de comunidades vinculadas al programa Centros Cívicos por la Paz. La Oficina de Gestión Local intervendrá en 8 espacios adicionales de cara a la construcción de los nuevos CCP (áreas de influencia), por lo que se reportará un incremento de 10% cada año. Línea base corresponde al resultado alcanzado en el año 2022.
1. Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas. 2. Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz.	Programa Presupuestario 790: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.	PF.01. Prevención del delito y promoción de la Paz Ciudadana.	Persona usuaria de servicios.	2024: 29.000,00 2025: 29.000,00 2026: 29.000,00 (corresponde a una proyección de las personas usuarias se los servicios de prevención del delito y promoción de la paz ciudadana, que brindan las tres direcciones que conforman el Programa 790)	Jóvenes, Educadores (as), Líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.	PF.01.02. Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes. (Eficacia)	63,04%	56%	58%	60%	60%	179859810	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. Listas de acceso y registro a sesiones de trabajo; fotografías; instrumentos trabajados o productos generados por participantes; síntesis de informe realizada por la DIGEPAZ. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) Nota Técnica: Los procesos formativos consisten en sesiones con jóvenes y adultos que concluyan el contenido temático por sesión. Se contempla un total de 460 personas convocadas a las diferentes sesiones. Línea base corresponde al resultado alcanzado en el año 2022.



PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
									ANUAL	t+1	t+2				t+3
1. Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas. 2. Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz.	Programa Presupuestario 790: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.	PF.01. Prevención del delito y promoción de la Paz Ciudadana.	Persona usuaria de servicios.	2024: 29.000,00 2025: 29.000,00 2026: 29.000,00 (corresponde a una proyección de las personas usuarias se los servicios de prevención del delito y promoción de la paz ciudadana, que brindan las tres direcciones que conforman el Programa 790)	Jóvenes, Educadores (as), Líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.	PF.01.03 Porcentaje de procesos de mediación realizados a través de las Casas de Justicia con respecto a los procesos mediabiles. (calidad)	96,98%	97%	97,5%	98%	98,5%	68726850	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. Registros Casas de Justicia. Nota Técnica: Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema. Se entiende por mediables aquellos casos que son admisibles y mediables y cuyas partes han presentado la documentación necesaria para poder citarlos a mediación. Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2022.	
1. Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas. 2. Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz.	Programa Presupuestario 790: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.	PF.01. Prevención del delito y promoción de la Paz Ciudadana.	Persona usuaria de servicios.	2024: 29.000,00 2025: 29.000,00 2026: 29.000,00 (corresponde a una proyección de las personas usuarias se los servicios de prevención del delito y promoción de la paz ciudadana, que brindan las tres direcciones que conforman el Programa 790)	Jóvenes, Educadores (as), Líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.	PF.01.04 Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de personas usuarias que calificaron los servicios brindados. (Calidad)	99,7%	97%	97,5%	98%	98,5%	55341480	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. Registros Casas de Justicia. Informes cuatrimestrales de las Casas de Justicia. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: El indicador permite medir la satisfacción de las personas usuarias de los servicios que se brindan en Casas de Justicia, el dato es la sumatoria de las calificaciones de bueno, muy bueno y excelente. Línea base corresponde al resultado alcanzado en el año 2022.	
3 Fortalecer la consulta a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada, en protección de los derechos colectivos y culturales de esta población.	Programa Presupuestario 790: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.	PF.01. Prevención del delito y promoción de la Paz Ciudadana.	Persona usuaria de servicios.	2024: 29.000,00 2025: 29.000,00 2026: 29.000,00 (corresponde a una proyección de las personas usuarias se los servicios de prevención del delito y promoción de la paz ciudadana, que brindan las tres direcciones que conforman el Programa 790)	Jóvenes, Educadores (as), Líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.	PF.01.05 Porcentaje de criterios emitidos en consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año T. (Eficacia))	100%	90%	91%	92%	93%	27670740	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. Informes, Registros administrativos. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: El trámite consiste en analizar la solicitud de criterio respecto de consulta indígena recibida y emitir un criterio (respuesta) sobre la aplicación o no del Mecanismo General de Consulta Indígena (MGCI), además de su seguimiento, en caso de que se deba aplicar dicho mecanismo. Línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2022.	
2. Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia,	Programa Presupuestario 790: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.	PF.01. Prevención del delito y promoción de la Paz Ciudadana.	Persona usuaria de servicios.	2024: 29.000,00 2025: 29.000,00 2026: 29.000,00 (corresponde a una proyección de	Jóvenes, Educadores (as), Líderes comunales, padres y madres de familia, personas	PF.01.06 Incremento de la cantidad de población infantil, juvenil y adulta capacitada, en la	541	35%	35%	35%	35%	55341480	Presupuesto Nacional	Las acciones de capacitación se llevarán a cabo en beneficio de las personas menores de edad y sus familias, Jóvenes, Educadores (as), líderes comunales, instituciones y población en general.	



PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA													
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								t ANUAL	t+1	t+2	t+3			
aportando a una cultura de paz.				las personas usuarias se los servicios de prevención del delito y promoción de la paz ciudadana, que brindan las tres direcciones que conforman el Programa 790)	menores de edad, instituciones y población en general.	protección y la prevención de la violencia, con respecto a contenidos de espectáculos públicos, materiales audiovisuales, acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base (Eficacia).								El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad de los recursos presupuestarios, humanos y administrativos institucionales, que han sido programados para este fin; de igual manera está vinculado al apoyo de las alianzas estratégicas con las empresas privadas, organizaciones e instituciones, que coadyuvan y aportan patrocinios para el desarrollo de las actividades, tales como préstamo de salas de cine, derechos de las películas, animación, instalaciones, coordinación, aporte intelectual, entre otros, que facilitan el desarrollo de las diferentes acciones de capacitación. Es preciso resaltar la labor que efectúa la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos para contar con alianzas estratégicas de diferentes empresas, organizaciones y actores sociales, para realizar acciones educativas para la promoción y protección de la población menor de edad a fin de propiciar el conocimiento, la responsabilidad y el desarrollo de la capacidad crítica de los contenidos en los medios de comunicación y espectáculos públicos. Se proyecta la capacitación y/o sensibilización de 731 personas, equivalente al 35%. Línea base: Esta línea base se mantiene en razón de la particularidad del indicador, respecto al incremento de las personas capacitadas. Corresponde al año 2018 (541 personas) Las diferentes actividades de capacitación están sujetas a factores externos, que podrían limitar o ampliar su desarrollo.



Fichas Técnicas de Indicadores Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social

Nombre del Indicador: **PF.01.01** Porcentaje de procesos de articulación local que se implementan bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios. (Eficacia).

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de procesos de articulación local que se implementan bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios. (Eficacia).
Definición conceptual		Los espacios locales, son considerados como ámbitos de intervención en un territorio geográfico dado, donde confluyen diferentes actores sociales interesados en desarrollar procesos de prevención de la violencia. Todos los procesos que se desarrollen en dichos espacios locales, es necesario que se realicen en alianza con los diferentes actores presentes en el cantón y que generan un entregable final.
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social a nivel primario y secundario} / \text{Total de espacios programados}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Espacios locales que implementa n procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social a nivel primario y secundario
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Potenciar los procesos de articulación que permitan sentar las bases para la gestión integral del trabajo de todas las instituciones que confluyen en las comunidades.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		100,00%
Meta		2024:10,00% 2025: 10,00% 2026: 10,00% 2027: 10,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. Documento de Planificación, Presentaciones de PowerPoint utilizadas, Listas de asistencia desagregadas por sexo; fotografías; Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Listas de asistencia; informes técnicos; fotografías; sitio Web y Redes Sociales. Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana
Comentarios generales		La cantidad total de espacios priorizados es de 15, siendo este el total de comunidades vinculadas al programa Centros Cívicos por la Paz. La Oficina de Gestión Local intervendrá en 9 espacios (áreas de influencia de los CCP), lo cual equivale a un 60% del total, por lo que se reportará un incremento de 15% cada año.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.02** Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.02. Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.
Definición conceptual		Se refiere al fortalecimiento de capacidades y conocimientos en diferentes temas de prevención de la violencia. La adquisición de elementos preventivos identificación de factores de riesgo y de protección frente a las violencias.
Fórmula de cálculo		$(\text{Número de jóvenes y adultos participan en sesiones de prevención de la violencia} / \text{total de jóvenes y adultos inscritos en las sesiones preventivas}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Jóvenes y adultos que participando en sesiones de prevención de la violencia. Totalidad de jóvenes y adultos inscritos en las sesiones de prevención;
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Jóvenes y adultos participando en sesiones de prevención de la violencia, de identificación de factores de riesgo y factores protectores.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	ND
Línea base		63,04%
Meta		2024: 56,00% 2025: 58,00% 2026: 60,00% 2027: 60,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. Listas de acceso y registro a sesiones de trabajo; fotografías; instrumentos trabajados o productos generados por participantes; síntesis de informe realizada por la DIGEPAZ. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Memoria visual y tabla descriptiva de proyecto Listas de asistencia e informes técnicos DIGEPAZ
Comentarios generales		Los procesos formativos consisten en sesiones con jóvenes y adultos que concluyan el contenido temático por sesión. Se contempla un total de 460 personas convocadas a las diferentes sesiones.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.03** Porcentaje de procesos de mediación realizados a través de las Casas de Justicia con respecto a los procesos mediables

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de procesos de mediación realizados a través de las Casas de Justicia con respecto a los procesos mediables
Definición conceptual		Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema
Fórmula de cálculo		(Número de procesos de mediación realizados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia en el año t/ Total de procesos mediables) *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Mediaciones realizadas, procesos mediables.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se entiende por mediaciones realizadas, aquellas donde las partes se han presentado al lugar de la audiencia y han iniciado la mediación.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	ND
Línea base		96,98%
Meta		2024:97,00% 2025: 97,50% 2026: 98,00% 2027: 98,50%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos. Registros Casas de Justicia.
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Expedientes de usuarios, Informes mensuales de coordinadores de Casas de Justicia y Estadísticas cuatrimestrales. Registro Sistema Integra de Gestión Institucional (SIGI)
Comentarios generales		Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema. El proceso mediable debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Ser admisible y conciliable 2. Que las partes del proceso hayan sido contactadas. 3. Que las partes hayan aceptado voluntariamente el proceso. 4. En los casos que se requiera, que las partes aporten la documentación que solicita el Poder Judicial para la homologación de los acuerdos



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.04** Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de personas usuarias que calificaron los servicios brindados.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de personas usuarias que calificaron los servicios brindados.
Definición conceptual		Se pretende conocer el grado de satisfacción de las personas que acceso a los servicios de Casas de Justicia
Fórmula de cálculo		$(\text{Número de personas que calificaron como excelente y/o muy bueno el nivel de satisfacción del servicio recibido en las Casas de Justicia} / \text{Total de personas que evaluaron el servicio}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas satisfechas, personas usuarias
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Personas satisfechas de los servicios de Casas de justicia y personas que evalúan el servicio.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	ND
Línea base		99,70%
Meta		2024: 97,00% 2025: 97,50% 2026: 98,00% 2027: 98,50%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. Registros Casas de Justicia Informes cuatrimestrales de las Casas de Justicia. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Boleta de evaluación Proceso de mediación en Casas de Justicia y Boletas de evaluación de Capacitaciones. Ambas cumplimentadas por las personas usuarias de los servicios. Boleta de evaluación Proceso de mediación en Casas de Justicia y Boletas de evaluación de Capacitaciones. Ambas cumplimentadas por las personas usuarias de los servicios. Estadísticas cuatrimestrales Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIG) Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos
Comentarios generales		El indicador permite medir la satisfacción de las personas usuarias de los servicios que se brindan en Casas de Justicia, el dato es la sumatoria de las calificaciones de bueno, muy bueno y excelente.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.05** Porcentaje de criterios emitidos en consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año T.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de criterios emitidos en consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año T.
Definición conceptual		Medir los criterios emitidos con respecto a las consultas indígenas presentadas
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de solicitudes resueltas} / \text{total de solicitudes recibidas para Consultas Indígenas}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Consultas indígenas resueltas.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Criterios emitidos en consulta indígena.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		100,00%
Meta		2024:90,00% 2025: 91,50% 2026: 92,00% 2027: 93,50%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. Informes, Registros administrativos Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X)Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Criterios emitidos e Informes trimestrales de la Unidad de Consulta Indígena.
Comentarios generales		El trámite consiste en analizar la solicitud de criterio respecto de consulta indígena recibida y emitir un criterio (respuesta) sobre la aplicación o no del Mecanismo General de Consulta Indígena (MGCI), además de su seguimiento, en caso de que se deba aplicar dicho mecanismo.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.06**. Incremento de la cantidad de población infantil, juvenil y adulta capacitada, en la protección y la prevención de la violencia, con respecto a contenidos de espectáculos públicos, materiales audiovisuales, acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Incremento de la cantidad de población infantil, juvenil y adulta capacitada, en la protección y la prevención de la violencia, con respecto a contenidos de espectáculos públicos, materiales audiovisuales, acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.
Definición conceptual		Se pretende medir el incremento de personas sensibilizadas / capacitadas en las diferentes actividades realizadas
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de personas capacitadas en el año } t / \text{personas capacitadas en el año base}) - 1] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas sensibilizadas y o capacitadas
Unidad de medida		Porcentaje de incremento
Interpretación		Incremento de personas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		541
Meta		2024:35,00% 2025:35,00% 2026: 35,00% 2027: 35,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección de Espectáculos Públicos. Registro, Listas de actividades realizadas. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registro, Listas de actividades realizadas. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Comentarios generales		Las diferentes actividades de capacitación están sujetas a factores externos, que podrían limitar o ampliar su desarrollo



Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público

Misión:

Representar y defender los intereses del Estado en las materias propias de su competencia; actuar en tutela del ambiente; asesorar a la Administración Pública; emitir dictámenes de carácter vinculante y opiniones jurídicas; asesorar en forma imparcial a la Sala Constitucional, a través de informes en acciones y consultas de constitucionalidad; actuar como Notario del Estado, formalizando los actos y contratos en los que es parte y facilitar información jurídica a la sociedad.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									t+1	t+2	t+3			
Gestionar de forma profesional, competente, oportuna, eficiente y eficaz los procesos judiciales, actos notariales, información jurídica y demás asuntos asignados.	Programa 791: Defensa del Estado y Servicio de asistencia jurídica al sector público.	PF.01 Defensa del Estado y Servicio de asistencia jurídica al sector público.	Pronunciamiento	e	2024: 200,00 2025: 200,00 2026: 200,00 2027: 200,00	Administración Pública Central y Descentralizada, Asamblea Legislativa, Sala Constitucional y los (as) habitantes del País y en el exterior respecto al acceso al sistema de información jurídica.	98,21%	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%	6,511.29	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	<p>Producto Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional, responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento. Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Nota Técnica: La cantidad de medida del producto depende de las consultas acumuladas pendientes del período, se saca un promedio de las consultas pendientes de cada año.</p> <p>Indicador Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional, responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento. Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Nota técnica: Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.</p> <p>Línea base: corresponde al resultado obtenido en el año 2022, que se alcanzó 98,21% atendiendo 219 estudios pendientes de los 222 que quedaron sin resolver en el año 2022. Pare el 2023 y siguientes se cambiará la línea base, a 203 que es el inventario de las consultas que quedaron pendientes al 31 de diciembre del 2022.</p>
Gestionar de forma profesional, competente, oportuna, eficiente y eficaz los procesos judiciales, actos notariales, información jurídica y demás asuntos asignados.	Programa 791: Defensa del Estado y Servicio de asistencia jurídica al sector público.	PF.01 Defensa del Estado y Servicio de asistencia jurídica al sector público.	Actuación Notarial	Formalizada.	2024: 345,00 2025: 345,00 2026: 345,00 2027: 345,00	Administración Pública Central y Descentralizada, Asamblea Legislativa, Sala Constitucional y los (as) habitantes del País y en el exterior respecto al acceso al sistema de información jurídica	82,17%	47,00%	48,00%	49,00%	50,00%	1,627.82	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	<p>Indicador Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.</p> <p>Supuesto: En estos procesos podrían surgir factores externos que no son de control institucional, con incidencia directa en los porcentajes de ahorro.</p> <p>Nota Técnica: Se determinará el costo de operación de la Notaría del Estado, además el costo anual de las escrituras formalizadas y se efectuará revisión de los honorarios privados de acuerdo con el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, según normativa vigente, a fin de determinar el porcentaje de ahorro de recursos al evitarse la erogación en honorarios derivados del ejercicio liberal de la profesión.</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha Técnica del Indicador Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Servicio de asistencia jurídica al sector público

Nombre del Indicador: **PF.01.01.** Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.
Definición conceptual		Atender eficientemente las consultas que realiza la administración activa para asesorarles.
Fórmula de cálculo		(Total de consultas acumuladas al año t-1 resueltas /total de consultas acumuladas al año t-1 sin resolver)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Consultas acumuladas / consultas resueltas
Unidad de medida		Porcentual
Interpretación		Mediante el desempeño de la función consultiva, se da asesoría a la Administración Activa ante la presencia de dudas jurídicas, contribuyendo con la interpretación correcta del ordenamiento jurídico, de forma tal, que las decisiones que se tomen se encuentren dentro del marco jurídico aplicable a cada caso en particular.
Desagregación	Geográfica	Todo el país.
	Temática	NA
Línea base		98,21%
Meta		2024: 98,00 2025: 98,00 2026:98,00 2027:98,00
Periodicidad		Semestral/Anua
Fuente de información		"Procuraduría General de la República
Clasificación		Dirección de Desarrollo Institucional, responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento. Sistema Integrado de Gestión" "Producto:
Tipo de operación estadística		
Comentarios generales		(X)Gestión"



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.02.** Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.
Definición conceptual		Seguridad jurídica en los actos y contratos que se formalicen en escritura pública y que es parte el Estado y a la vez provocar ahorro de recursos en la gestión Notarial.
Fórmula de cálculo		$[(\text{Total costo honorarios privados} - \text{total costo operación de la Notaría} / \text{total costo honorarios privados}) * 100]$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Costo horarios privados- costo de operación notaria- costos honorarios privados.
Unidad de medida		Porcentual
Interpretación		La Notaría realiza todas las escrituras relativas a actos o contratos en que el Estado sea parte, para todos los casos en que se requiera la inscripción de un acto o contrato en un registro público, independientemente del procedimiento de adquisición: compra directa, Licitaciones públicas, donaciones, expropiaciones, protocolizaciones de sentencias de juicios de expropiación, traspasos de vehículos, así como la emisión de actas notariales y otros.
Desagregación	Geográfica	Todo el país.
	Temática	NA
Línea base		82,17%
Meta		2024:47,00 2025:48,00 2026:49,00 2027:50,00
Periodicidad		Semestral/Anua
Fuente de información		"Procuradurías General de la República.
Clasificación		Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado." Producto (X) Gestión
Tipo de operación estadística		
Comentarios generales		Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado



Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción

MISIÓN:

Somos un programa de la Procuraduría General de la República, que realiza acciones para prevenir, detectar y erradicar la corrupción, incrementar la ética, probidad y transparencia en la Función Pública; así como denunciar y acusar ante los tribunales de justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio de su cargo o con ocasión de este.



PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA													
Objetivo Estratégico Institucional PEI	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								ANUAL	t+1	t+2	t+3			
Diseñar e implementar estrategias y acciones integrales y coordinadas, para prevenir y combatir la corrupción.	Programa: 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción.	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordados.	2024: 285,00 2025: 288,00 2026: 295,00 2027: 299,00	Funcionarios Públicos y habitantes del país.	PF.01.01. Porcentaje de las denuncias administrativas concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados. (Gestión Eficacia)	72,72%	93,00%	94,00%	96,00%	97,00%	598,85	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistema de Denuncias Ética Pública. Nota Técnica: El objetivo es medir cada año la cantidad de denuncias terminadas. La línea base corresponde al resultado obtenido para el año 2020, para un total de denuncias atendidas de 308. En los años siguientes se toma ese dato como línea de incremento. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados.
Diseñar e implementar estrategias y acciones integrales y coordinadas, para prevenir y combatir la corrupción.	Programa: 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción.	Guía y manual publicado.	2024:2,00 2025:2,00 2026:2,00 2027:2,00	Funcionarios Públicos y habitantes del país.	PF.01.02. Documento de prevención elaborado. (Gestión Eficacia)	2	2	2	2	2	433,65	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Archivo de Control. Nota Técnica: Para el año 2024, se tiene programado elaborar dos documentos informativos, electrónicos ambos, sobre temas asociados al Programa 793 "Prevención, detección y combate de la corrupción". La Dirección Procuraduría de la Ética Pública definirá los contenidos de estos instrumentos.



Ficha Técnica de Indicadores Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.

Nombre del Indicador: **PF.01.01**. Porcentaje de las denuncias administrativas concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de las denuncias administrativas concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados.
Definición conceptual		Determinar actos de corrupción para propiciar la eventual imposición de responsabilidad en el ejercicio de la función pública.
Fórmula de cálculo		$[(\text{Total de denuncias resueltas en el año } t / \text{total de denuncias ingresadas en el año 2019}) - 1] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Denuncias concluidas, Denuncias ingresadas
Unidad de medida		Porcentual
Interpretación		La Ética Pública se le atribuyó a competencia para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en la función pública. También tiene el compromiso de denunciar y acusar ante los Tribunales de Justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas por actos de corrupción.
Desagregación	Geográfica	Todo el país
	Temática	
Línea base		72,72%
Meta		2024: 93,00% 2025: 94,00% 2026: 96,00% 2027: 97,00%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistema de Denuncias Ética Pública.
Clasificación		Producto: (X)Gestión
Tipo de operación estadística		La información se obtiene de la Dirección de la Ética Pública que extra el informe del Sistema Denuncias.
Comentarios generales		El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas. línea base 201. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2020, para un total de denuncias atendidas de 308. En los años siguientes se toma ese dato como línea de incremento. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados.



Nombre del Indicador: **PF.01.02.** Documento de prevención elaborado.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Documento de prevención elaborado.
Definición conceptual		Elaboración de guías de buenas prácticas para el funcionario público.
Fórmula de cálculo		Elaboración de guía.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Guía de buenas prácticas para el funcionario público.
Unidad de medida		Documento elaborado
Interpretación		Elaborar guías o instructivos sobre los temas de conflictos de intereses y derechos de acceso a la información. Dichas guías contarán con mapas conceptuales para una mejor interpretación.
Desagregación	Geográfica	Todo el país
	Temática	
Línea base		2,00%
Meta		2024: 2,00 2025: 2,00 2026: 2,00 2027: 2,00
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Archivo de Control.
Clasificación		Producto: (X)Gestión
Tipo de operación estadística		La información se obtiene de lo que reporta trimestralmente la Dirección de la Ética Pública.
Comentarios generales		Para el año 2024, se tiene programado elaborar dos documentos informativos, electrónicos ambos, sobre temas asociados al Programa 793 "Prevención, detección y combate de la corrupción". La Dirección Procuraduría de la Ética Pública definirá los contenidos de estos instrumentos.



Programa Presupuestario 794 Registro Nacional

MISIÓN:

El Registro Nacional de Costa Rica, es la institución pública rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial; protege los derechos inscritos de las personas físicas y jurídicas, ofreciendo seguridad jurídica y servicios de calidad a los usuarios.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES			
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
									T+1	T+2	T+3						
Optimizar la registraci3n de bienes o derechos mediante la modernizaci3n de los procesos, garantizando la seguridad jur3dica registral.	Programa 794 Registro Nacional.	PF.01. Documentos inscritos.	Documento Inscrito	2024: 848.324,00	Personas f3sicas y jur3dicas, tanto nacionales como extranjeros	PF.01.01. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificaci3n. (Gesti3n - calidad)	3,35%	3,30%	3,25%	3,20%	3,15%	2,838	001 Ingresos Corrientes 280 Colocaci3n de T3tulos Valores	Producto Fuente de Datos: Registro Nacional. Base de datos Sistemas Inform3ticos. Supuestos: El producto documentos inscritos, depende enteramente del comportamiento de la oferta y demanda de bienes y servicios, por lo tanto, la cantidad planteada depender3 de la din3mica del mercado. Notas t3cnicas: Los documentos inscritos deben cumplir con los requerimientos legales y t3cnicos en su totalidad. Observaciones: La cantidad indicada en el producto se obtiene utilizando la t3cnica de tendencia, en la cual se consideraron los cuatro a3os anteriores al 2023. Indicador Fuente de Datos: Registro Nacional. Base de datos de los Registros de Bienes Inmuebles, Muebles y Personas Jur3dicas. Supuestos: Un factor que incide en los resultados son las cargas de trabajo y el congelamiento de plazas. Notas t3cnicas: Se comprende por defectos revocados la incorrecta asignaci3n de un defecto o error por parte del calificador de documentos. Observaciones: Si el resultado de este indicador es inferior a la meta establecida, indicari3 un mayor beneficio para el usuario, ya que significa que el calificador de documentos consigna menos errores y el documento est3 en condiciones para ser transable en el mercado de bienes y servicios. Se ajusta la l3nea base y la proyecci3n del indicador tomando como referencia los resultados del a3o 2022.			
				2025: 849.619,00				5,04%	4,39%	4,30%	4,21%				4,21%	271	001 Ingresos Corrientes 280 Colocaci3n de T3tulos Valores
				2026: 850.914,00				Personas f3sicas y jur3dicas, tanto nacionales como extranjeros	PF.01.02. Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificaci3n catastral (Gesti3n - eficacia)	5,04%	4,39%				4,30%		
2027: 852.209,00	Personas f3sicas y jur3dicas, tanto nacionales como extranjeros	PF.01.03. Porcentaje de ejecuci3n presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado. (Gesti3n Econom3a)	94,81%	95,00%	95,00%	95,00%	95,00%					36 145	001 Ingresos Corrientes 280 Colocaci3n de T3tulos Valores	Indicador Fuente de Datos: Registro Nacional. Sistema Integral Administraci3n (SIFA) Supuestos: Los resultados de este indicador se ve influenciado por la variaci3n del precio del d3lar, entre otros aspectos. Notas t3cnicas: Se proyecta ejecutar al menos el 95% del presupuesto asignado al Programa 794 del Registro Nacional- Observaciones: Para este indicador, el resultado se ve influenciado por las fuerzas del mercado, proveedores.			
Optimizar la registraci3n de bienes o derechos mediante la modernizaci3n de los procesos, garantizando la seguridad jur3dica registral		PF.02. Documentos de informaci3n	Informe geogr3fico	2024: 1.250,00 2025: 1.265,00		PF.02.01. Porcentaje de an3lisis espaciales y estudios geogr3ficos	90,00%	90,00%	92,00%	94,00%	96,00%	499	001 Ingresos Corrientes 280 Colocaci3n de T3tulos Valores	Producto Fuente de Datos: Registro Nacional. Base de datos Sistema Inform3tico.			



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									T+1	T+2	T+3			
		cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica emitidos a usuarios.		2026: 1.280,00 2027: 1.300,00		resueltos. (Gestión Eficacia)								<p>Supuesto: Este producto depende de las necesidades de la ciudadanía, debido a que son los que hacen las solicitudes relacionadas con la temática abordada por el Instituto Geográfico Nacional.</p> <p>Notas técnicas: Se debe interpretar como la cuantificación de la labor que realiza el IGN para el cumplimiento de su función rectora en materia geoespacial en representación del Estado, en cuanto a información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica emitidos a la ciudadanía nacional e internacional.</p> <p>Observaciones: La cantidad indicada en el producto se obtiene utilizando la técnica de tendencia, en la cual se consideraron los cuatro años anteriores al 2023.</p> <p>Indicador</p> <p>Fuentes de Datos: Registro Nacional. Base de datos Sistema Informático.</p> <p>Supuesto: El alcance del resultado depende de las necesidades y demandas de la ciudadanía nacional e internacional.</p> <p>Notas técnicas: Los análisis espaciales y estudios geográficos son documentos que tienen la finalidad de resolver temas de índole geodésico, geofísico, geográfico, cartográfico y de índole similar, requeridos por usuarios internos y externos.</p> <p>Observaciones: El propósito es resolver todos los requerimientos que ingresen, sin embargo, en algunas ocasiones la presentación de los mismos, es poco clara o inexistentes, por lo que se debe de solicitar mayores especificaciones técnicas para elaborar el informe solicitado.</p>
Optimizar la registraci3n de bienes o derechos mediante la modernizaci3n de los procesos, garantizando la seguridad jur3dica registral.		PF.03. Certificaciones emitidas a usuarios	Certificaci3n	2023: 2.157.974 2024: 2.042.307 2025: 2.042.307,00 2026: 1.932.839,00	Personas f3sicas y jur3dicas, tanto nacionales como extranjeros.	PF.03.01. Porcentaje de servicios digitales entregados v3a digital (portal) (Gesti3n - Calidad)	73,29%	75,00%	76,00%	77,00%	78,00%	1530	001 Ingresos Corrientes 280 Colocaci3n de T3tulos Valores	<p>Producto</p> <p>Fuente de Datos: Registro Nacional. Base de datos Sistema Informático.</p> <p>Supuesto: La emisi3n de certificaciones depende de la demanda de la ciudadanía.</p> <p>Notas t3cnicas: Emisi3n de servicios digitales, certificaciones y otros, los cuales validan la situaci3n jur3dica al momento de su emisi3n de los derechos que constan en los asientos registrales</p> <p>Observaciones: La cantidad indicada en el producto se obtiene utilizando la t3cnica de tendencia, en la cual se consideraron los cuatro a3os anteriores al 2023 y la informaci3n se obtienen de las bases de datos institucionales.</p> <p>Indicador</p> <p>Fuente de Datos: Registro Nacional. Base de datos Sistema Informático.</p> <p>Supuesto: Mide el porcentaje de servicios que se entregan v3a web, por eso depende de dos aspectos, por un lado la funcionalidad del internet y de las necesidades de los usuarios.</p> <p>Notas t3cnicas: Se entiende por servicios digitales, la emisi3n de documentos relacionados con inmuebles, muebles, catastro, marcas comerciales, de ganado, patentes, personas jur3dicas y placas, las cuales validan la situaci3n jur3dica al momento de su emisi3n de los derechos que constan en los asientos registrales.</p> <p>Observaciones: Con este indicador se miden los esfuerzos institucionales en cuanto ofrecer servicios digitalizados v3a web, reduciendo costos colaterales de hacerlo de forma f3sica. Por otra parte, se hace un aporte a la pol3tica nacional de cero papeles.</p>



Ficha Técnica de Indicadores Programa Presupuestario 794 -

Nombre del Indicador **PF.01.01.** Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación.
Definición conceptual		Los defectos revocados, son aquellos defectos consignados por parte de los registradores, luego del proceso de calificación técnica - legal y que el usuario (Notario) recurre ante la Institución, por no estar de acuerdo con los defectos señalados, aportando los argumentos legales y técnicos que estime pertinentes para corregir la calificación del documento.
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de defectos revocados} / \text{total de defectos consignados}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Defectos revocados Defectos consignados
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mide la calidad en la calificación de documentos de los Registros de Bienes Inmuebles, Muebles y Personas Jurídicas. Al indicarse errores de manera incorrecta provoca que el usuario deba apelar la calificación ante un coordinador, invirtiendo mayor tiempo en el proceso, como efecto se evita que el documento sea inscrito y que pueda entrar en el mercado inmobiliario de forma rápida.
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional
	Temática	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros
Línea base		3,35%
Meta		2024: 3,30% 2025: 3,25% 2026: 3,20% 2027: 3,15%
Periodicidad		Mensual
Fuente de información		Registro Nacional Base de datos de los Registros de Bienes Inmuebles, Muebles y Personas Jurídicas
Clasificación		Producto (X) Gestión
Tipo de operación estadística		Aplicativos en los sistemas informáticos de la base de datos institucional.
Comentarios generales		Este indicador permite obtener la información necesaria para mejorar la calidad del proceso registral.

Nombre del Indicador: **PF.01.02.** Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral.
Definición conceptual		Los defectos revocados, son aquellos defectos consignados por parte de los registradores, luego del proceso de calificación técnica - legal y que el usuario (Topógrafo) recurre ante la Institución, por no estar de acuerdo con los defectos señalados, aportando los argumentos legales y técnicos que estime pertinentes. El Jefe de Registradores, luego del análisis pertinente, le da la razón al usuario y revoca el defecto consignado.
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de defectos revocados en catastro} / \text{total de defectos consignados en catastro}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Defectos revocados Defectos consignados
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mide la calidad en la calificación de documentos topográficos. El resultado muestra que la consignación de errores por parte de registrador está bien indicada, consecuentemente, la seguridad jurídica registral posee mayor garantía por parte de la formación de conocimientos teórico-prácticos de los funcionarios encargados de esta labor
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Elemento		Descripción
	Temática	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros
Línea base		5,04%
Meta		2024: 4.39% 2025: 4.30% 2026: 4.21% 2027: 4.21%
Periodicidad		Mensual
Fuente de información		Registro Nacional Base de datos Sistema Informático
Clasificación		(X) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Aplicativos en los sistemas informáticos de la base de datos institucional.
Comentarios generales		Este indicador sirve para observar la calidad del proceso registral en el área catastral.

Nombre del Indicador: **PF.01.03**. Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado.
Definición conceptual		Recursos financieros asignados mediante aprobación de las instancias rectoras para cumplir con los objetivos institucionales
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de presupuesto ejecutado} / \text{total de presupuesto asignado}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Presupuesto ejecutado Presupuesto asignado
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mide la ejecución presupuestaria. La Institución solicita montos precisos para el desarrollo de sus funciones, evidenciando esfuerzos para planificar, dar seguimiento y ejecutar el presupuesto asignado.
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional
	Temática	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros
Línea base		94,81%
Meta		2024: 95% 2025: 95% 2026: 95% 2027: 95%
Periodicidad		Mensual
Fuente de información		Registro Nacional Sistema Integral Financiera Administración (SIFA)
Clasificación		Producto (X) Gestión
Tipo de operación estadística		Aplicativos en los sistemas informáticos de la base de datos institucional.
Comentarios generales		Con los resultados de este indicador se toman decisiones para realizar una mejor gestión financiera en la Institución.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.02.01**. Porcentaje de análisis espaciales y estudios geográficos resueltos.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador:		Porcentaje de análisis espaciales y estudios geográficos resueltos.
Definición conceptual		Los análisis espaciales y estudios geográficos son documentos que tienen la finalidad de resolver temas de índole geodésico, geofísico, geográfico, cartográfico y de índole similar, requeridos por usuarios internos y externos.
Fórmula de cálculo		(Total de análisis espaciales y estudios geográficos resueltos/ Total de análisis espaciales y estudios geográficos requeridos) *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Análisis espaciales y estudios geográficos resueltos Análisis espaciales y estudios geográficos requeridos
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El resultado cuantifica acciones que realiza el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para el cumplimiento de su función rectora en materia geoespacial en representación del Estado
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional
	Temática	De índole geodésico, geofísico, geográfico, cartográfico y de índole similar (geoespacial).
Línea base		90,00%
Meta		2024: 90% 2025: 92% 2026: 94% 027: 96%
Periodicidad		Mensual y anual
Fuente de información		Registro Nacional Base de datos Sistema Informático
Clasificación		Producto (X) Gestión
Tipo de operación estadística		Informes de registros de variables estadísticas del IGN.
Comentarios generales		Este indicador permite cuantificar el grado de atención por parte del IGN de las diferentes solicitudes que recibe por parte de usuarios nacionales e internaciones en materia geoespacial.

Nombre del Indicador: **PF.03.01**. Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital (portal)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital (portal)
Definición conceptual		Emisión de servicios, certificaciones de inmuebles, muebles, catastro, marcas comerciales, de ganado, patentes y personas jurídicas, las cuales validan la situación jurídica al momento de su emisión de los derechos que constan en los asientos registrales versus las certificaciones físicas de inmuebles, muebles, catastro, derechos de autor, marcas comerciales, de ganado, patentes, personas jurídicas y placas.
Fórmula de cálculo		(Total de servicios digitales entregados vía portal / total de servicios digitales y físicos) * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Servicios digitales entregados vía portal Servicios digitales y físicos
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mide el porcentaje de servicios, definidos, que se entregan vía Portal versus el total de servicios. Con el incremento de servicios digitalizados, las personas usuarias han tomado la decisión de realizar los trámites por este medio, los cuales se obtienen de forma inmediata, evitando el traslado a las oficinas institucionales.
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional
	Temática	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros



Elemento	Descripción
Línea base	73,29%
Meta	2024: 75% 2025: 76% 2026: 77% 2027: 78%
Periodicidad	Mensual y anual
Fuente de información	Registro Nacional Base de datos Sistema Informático
Clasificación	Producto (X)Gestión
Tipo de operación estadística	Base de datos del Registro Nacional.
Comentarios generales	Con este indicador se miden los esfuerzos institucionales con respecto a la prestación de servicios digitalizados vía web, reduciendo costos colaterales de hacerlo de forma física. Por otra parte, se hace un aporte a la política nacional de cero papeles y con ello la contribución al medio ambiente.



Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección Datos de los Habitantes

MISIÓN:

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes es una entidad pública, que garantiza a toda persona su derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos y al de sus bienes.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									T+1	T+2	T+3			
	Programa 795 Protección de Datos Personales.	PF.01. Resoluciones administrativas.	Resolución administrativa.	2023: 400,00 2024: 400,00 2025: 400,00 2026: 400,00	Personas físicas y jurídicas.	PF.01.01. Porcentaje de resoluciones emitidas respecto del total de denuncias presentadas en el año t y anteriores.	66,31%	75,00%	80,00	80,00	80,00	54,39	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Fuente de datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Registro de los expedientes ingresados. La resolución de las denuncias, constituyen un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.
	Programa 795 Protección de Datos Personales.	PF.01. Resoluciones administrativas.	Resolución administrativa.	2023: 400,00 2024: 400,00 2025: 400,00 2026: 400,00	Personas físicas y jurídicas.	PF.01.02. Porcentaje de inscripción de bases de datos respecto al total de solicitudes de inscripción de bases de datos presentadas en el año t (Gestión- eficiencia).	ND	95,00	95,00	95,00	95,00	14,93	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Fuente de Datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Registro de los expedientes ingresados. Notas Técnicas: La resolución de las solicitudes de inscripción de bases de datos, constituye un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PROHAB está generando en el ámbito social. Observaciones: Actualmente existe un proyecto de Ley en aprobación el cual de ser aprobado se eliminará este indicador.
	Programa 795 Protección de Datos Personales.	PF.02. Personas capacitadas en temas de protección de datos.	Persona capacitada	2024: 3.958,00 2025: 4.156,00 2026: 4.364,00	Personas físicas y jurídicas.	PF.02.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales. (eficacia).	ND	5,00	5,00	5,00	5,00	16,67	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Producto: Fuente de Datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. Unidad de Divulgación. Registro administrativo. Indicador Fuente de Datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. Unidad de Divulgación. Registro administrativo. Notas Técnicas: Se establecerá un crecimiento fijo del 5% anual sobre la línea base, la cual a su vez deberá establecerse en función de la totalidad de personas capacitadas el año anterior. El establecimiento de este indicador de incremento contribuirá a lograr un crecimiento de forma sostenida, alcanzable y acorde a la realidad institucional; siempre en aras de aumentar la capacitación a los habitantes en materia de protección de datos personales y fomentar un mayor intercambio de conocimiento.
	Programa 795 Protección de Datos Personales.	PF.02. Personas capacitadas en temas de protección de datos.	Persona capacitada	Personas físicas y jurídica	Personas físicas y jurídicas.	PF.02 02. Grado de satisfacción de las personas capacitadas en el ciclo de conferencias (Gestión-calidad)	100%	90,00	90,00	90,00	90,00	14,78	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Fuente de datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. Registros administrativos de: Unidad de Divulgación. Notas Técnicas: El ciclo de conferencias son actividades de capacitación dirigidas a brindar información útil para que los habitantes incorporen buenas prácticas en su gestión de datos personales.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									T+1	T+2	T+3			
	Programa 795 Protección de Datos Personales.	PF.02. Personas capacitadas en temas de protección de datos.	Persona capacitada	Personas físicas y jurídica	Personas físicas y jurídicas.	PF.02.03. Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t (Gestión-calidad)	ND	500	600	700	900	19,55	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Fuente de datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. Registros administrativos de: Unidad de Divulgación. Notas Técnicas: Se brindan capacitaciones a funcionarios públicos sobre la normativa de protección de datos personales. Se mide mediante una matriz en Excel.
	Programa 795 Protección de Datos Personales.	PF.02. Personas capacitadas en temas de protección de datos.	Persona capacitada	Personas físicas y jurídica	Personas físicas y jurídicas.	PF.02.04. Cantidad de interacciones por medio de canales oficiales con los habitantes (Gestión-calidad)	ND	10 000	10 000	10 000	10 000	37,43	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Fuente de datos: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. Registros administrativos: Unidad de Divulgación. Notas Técnicas: Se realiza la divulgación de la Agencia en distintos medios y se lleva un informe mensual en el cual se evidencia la cantidad de interacciones en los distintos canales oficiales de la Agencia. tales como redes sociales, consultas de habitantes, correos electrónicos entre otros. Los cálculos de este indicador se realizaron tomando en consideración que el límite de presupuesto para el anteproyecto 2024 no permite asignar recursos para Divulgación.



Ficha Técnica de Indicadores Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

Nombre del Indicador **PF.01.01** Porcentaje de resoluciones emitidas respecto del total de denuncias presentadas en el año t y anteriores.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de resoluciones emitidas respecto del total de denuncias presentadas en el año t y anteriores
Definición conceptual		Las denuncias se tramitan según las atribuciones establecidas en el artículo 16 inciso e, f y g de la Ley 8968, realizándose la tramitación de acuerdo a esta Ley y a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, por lo que se debe respetar la garantía del debido proceso con el fin de determinar si existió el irrespeto a algún derecho de un habitante en relación a sus datos personales. Se entenderán por resueltas todos aquellos casos en los cuales se emita una resolución, sea esta de archivo o de primera instancia.
Fórmula de cálculo		Total, de denuncias sin resolución final al 31 de diciembre t + denuncias ingresadas en el t+1 / Cantidad de resoluciones finales en el año t+1 *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Total, de denuncias sin resolución final al 31 de diciembre + denuncias ingresadas en el año t+1 y el total de resoluciones finales en el año t+1
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Para este indicador se toma en cuenta la totalidad de expedientes que se encuentran sin resolver revisando la totalidad de expedientes que quedan pendientes del periodo anterior más las denuncias que ingresen en el presente periodo de evaluación, y al aplica la fórmula de cálculo determinar la cantidad de productos en función de la totalidad de expedientes sin resolver.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		66,31%
Meta		2024:75,00% 2025:80,00% 2026:80,00% 2027:80,00%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Agencia de protección de datos de los Habitantes Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Registro de los expedientes ingresados
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Mediante el registro en plantilla de Excel de los expedientes ingresados.
Comentarios generales		La resolución de las denuncias, constituyen un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.02** Porcentaje de inscripción de bases de datos respecto al total de solicitudes de inscripción de bases de datos presentadas en el año t.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de inscripción de bases de datos respecto al total de solicitudes de inscripción de bases de datos presentadas en el año t.
Definición conceptual		Se refiere a un registro de las bases de datos reguladas por esta ley. a efectos de hacer cumplir efectivamente las normas sobre protección de datos personales. Esta atribución se aplicará para los casos concretos presentados ante la Agencia.
Fórmula de cálculo		Total, de bases de datos inscritas en el año t/ total de solicitudes de inscripción presentadas en el año t.*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Total, de solicitudes de inscripción registradas y Total de bases de datos inscritas en el año t/ total de solicitudes de inscripción presentadas en el año t.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Este indicador permite medir la gestión de registro de las bases de datos que se solicita inscribir por parte de los habitantes para la Agencia.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		ND
Meta		2024:95,00% 2025:95,00% 2026:95,00% 2027:95,00%
Periodicidad		Semestral Anual
Fuente de información		Agencia de protección de datos de los habitantes Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos, Registro de los expedientes ingresados
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Mediante el registro en plantilla de Excel de los expedientes ingresados.
Comentarios generales		La resolución de las solicitudes de inscripción de bases de datos, constituye un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: PF.02. 01 Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales.
Definición conceptual		Referido a la función de fomentar entre los habitantes el conocimiento de los derechos concernientes al acopio, el almacenamiento, la transferencia y el uso de sus datos personales.
Fórmula de cálculo		$((\text{Total de personas capacitadas} / \text{línea base}) - 1) * 100$ Léase: Cantidad de personas capacitadas en el año t dividido entre la cantidad de personas capacitadas en el año de línea base que es el 2021, a este resultado se le resta 1*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas capacitadas en el año y línea base (personas capacitadas en el año t)
Unidad de medida		Porcentaje de incremento
Interpretación		Indicador permite medir el crecimiento en la cantidad de eventos o actividades de divulgación para fomentar el conocimiento en esta materia.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		100,00%
Meta		2024:5,00% 2025:5,00% 2026:5,00% 2026:5,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Agencia de protección de datos de los Habitantes. Unidad de Divulgación. Registro administrativo.
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registro administrativo mediante el registro en plantilla de Excel de las actividades coordinadas.
Comentarios generales		Se establecerá un crecimiento fijo del 5% anual sobre la línea base, la cual a su vez deberá establecerse en función de la totalidad de personas capacitadas el año anterior. Así en 2022, la línea base será de 1791 personas (meta alcanzada en 2021) y la proyección será capacitar a 1881 personas (crecimiento del 5%). De cumplirse las metas por año según la siguiente proyección: 2022 1900 personas. 2023 1995 personas. 2024 2095 personas. 2025 2200 personas. 2026 2310 personas. El establecimiento de este indicador de incremento contribuirá a lograr un crecimiento de forma sostenida, alcanzable y acorde a la realidad institucional; siempre en aras de aumentar la capacitación a los habitantes en materia de protección de datos personales y fomentar un mayor intercambio de conocimiento.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.02. 02** Porcentaje del grado de satisfacción de las personas participantes en el ciclo de conferencias

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador:		Porcentaje del grado de satisfacción de las personas participantes en el ciclo de conferencias.
Definición conceptual		Se refiere al grado de satisfacción de los usuarios, mediante la utilización de encuestas, con el fin de valorar las capacitaciones brindadas por la Agencia Protección de Datos de los Habitantes en temas de protección de datos personales durante el ciclo de conferencias.
Fórmula de cálculo		$(\text{Número de personas que calificaron como excelente y/o muy bueno el nivel de satisfacción de las capacitaciones recibidas} / \text{Total de personas que evaluaron el servicio}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas que calificaron como excelente y/o muy bueno el nivel de satisfacción de las capacitaciones recibidas.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El indicador permite medir el grado de satisfacción de los usuarios ante las capacitaciones durante el ciclo de conferencias.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		100,00%
Meta		2024:90,00% 2025:90,00% 2026:90,00% 2027:90,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Agencia de protección de datos de los Habitantes. Registros administrativos de: Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Unidad de Divulgación.
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registro administrativo mediante el registro en plantilla de Excel de la calificación obtenida mediante una evaluación de una encuesta de satisfacción
Comentarios generales		Se brindan capacitaciones al público en general sobre la normativa de protección de datos, lo cual permite mediante una encuesta evaluar el grado de aprendizaje de la ciudadanía en cuanto a sus derechos de autodeterminación informativa.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF. 02. 03.** Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t.
Definición conceptual		Capacitar en protección de datos personales a funcionarios del sector público, para que puedan obtener las herramientas básicas para la determinación e implementación de los protocolos mínimos y medidas de seguridad de las bases de datos de sus Institución.
Fórmula de cálculo		Funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales dividido entre la cantidad de funcionarios públicos programados para la capacitación *100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales. Cantidad de funcionarios públicos programados para la capacitación
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		ND
Meta		2024:500,00 2025:600,00 2026:700,00 2026:900,00
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Agencia de protección de datos de los Habitantes. Registros administrativos de: Unidad de Divulgación.
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registro administrativo mediante el registro en plantilla de Excel de la matrícula de funcionarios públicos.
Comentarios generales		Se brindan capacitaciones a funcionarios públicos sobre la normativa de protección de datos personales. Se mide mediante una matriz en Excel.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador **PF.02.04**. Cantidad de interacciones por medio de canales oficiales con los habitantes.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de interacciones por medio de canales oficiales con los habitantes.
Definición conceptual		Medir el alcance al habitante por medio de sus interacciones en canales oficiales de la Agencia
Fórmula de cálculo		Sumatoria de interacciones
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Interacciones, canales oficiales de la Agencia.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Cantidad de interacciones por medio de canales digitales con el habitante.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		ND
Meta		2024:10 000,00 2025:10 000,00 2026:10 000,00 2026:10 000,00
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Agencia de protección de datos de los Habitantes. Registros administrativos de: Unidad de Divulgación
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Estadísticas generadas por los distintos medios de canales oficiales
Comentarios generales		Se realiza la divulgación de la Agencia en distintos medios y se lleva un informe mensual en el cual se evidencia la cantidad de interacciones en los distintos canales oficiales de la Agencia, tales como redes sociales, consultas de habitantes, correos electrónicos entre otros. Los cálculos de este indicador se realizaron tomando en consideración que el límite de presupuesto para el anteproyecto 2024 no permite asignar recursos para Divulgación.



Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado

MISIÓN:

Somos la institución rectora de la actividad notarial, adscrita al ministerio de justicia y paz, que, por medio de la vigilancia y control de la función notarial, procura dar seguridad jurídica y paz social a la sociedad costarricense según las competencias dadas por ley.



PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
										ANUAL	T+1	T+2			
O.01. Fortalecer el ejercicio de la función notarial.	Programa Nacional de Notariado.	798	PF. 01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial.	Persona habilitada	2024: 2.820,00 2025: 2.820,00 2026: 2.820,00 2027: 2.820,00	Ciudadanía en general	PF.01.01. Cantidad de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica por la Dirección Nacional de Notariado.	709,00	700,00	700,00	707,00	700,00	509,56	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Fuente de datos: Dirección Nacional de Notariado. Registros Administrativos de: Unidad Legal Notarial y Unidad de Fiscalización Notarial. Supuestos: Para alcanzar la meta del producto es necesario que las condiciones de servicio no se vean impactadas por externalidades como cierres por emergencias naturales o de salud. Notas Técnicas: Esta proyección se obtuvo al asignar pesos relativos y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2019 -2023, exceptuando el año 2020, por cuanto la desviación presentada en ese año es fue muy alta.
O.01. Fortalecer el ejercicio de la función notarial.							PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.	764,00	750,00	750,00	750,00	750,00	567,8	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Fuente de datos: Dirección Nacional de Notariado. Registros Administrativos de: Unidad Legal Notarial. Supuestos: Las condiciones de trabajo de la Institución se mantienen de forma regular y sin alteraciones Notas Técnicas: Esta proyección se obtuvo al asignar pesos relativos y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2019 -2023, exceptuando el año 2020, por cuanto la desviación presentada en ese año es fue muy alta.
							PF.01.03. Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.	1.959,00	892,00	845,00	798,00	751,00	590,96	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Fuente de Datos: Dirección Nacional de Notariado. Registros Administrativos de: Unidad de Servicios Notariales, Unidad Legal Notarial, Unidad de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva. Supuestos: las condiciones de trabajo de la Institución se mantienen de forma regular y sin alteraciones Notas técnicas: Esta proyección se obtuvo al asignar pesos relativos y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2021 -2023, exceptuando el año 2020, por cuanto la desviación presentada en ese año es fue muy alta. la experiencia. Observaciones N/A
							PF.01.04. Cantidad de procesos disciplinarios en sede administrativa iniciados en contra de notarios públicos por incumplimiento de responsabilidades notariales.	1287	921	921	921	921	610,17	280 Colocación de Títulos Valores	Fuente de datos: Dirección Nacional de Notariado. Registros Administrativos de: Unidad Legal Notarial. Supuestos: Para alcanzar la meta de producto es necesario que las condiciones de servicio no se vean impactadas por externalidades como cierres por emergencias naturales o de salud. Notas Técnicas: Esta proyección se obtuvo al asignar pesos relativos y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2019 -2023, exceptuando el año 2020, por cuanto la desviación presentada en ese año es fue muy alta.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Fichas Técnicas Indicadores Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado

Nombre del Indicador: **PF.01.01**. Total, de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica por la Dirección Nacional de Notariado.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Total, de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica por la Dirección Nacional de Notariado.
Definición conceptual		Este indicador pretende medir las valoraciones técnicas realizadas por la Dirección Nacional de Notariado como ente rector del notariado costarricense, para la habilitación de profesionales especialistas en notariado que desean desempeñar dicha función pública en Costa Rica.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas habilitadas para el ejercicio del notariado durante el año
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Personas que se autorizan durante el año para ejercer el notariado en Costa Rica.
Unidad de medida		Cantidad de personas
Interpretación		Permite medir el cumplimiento de la función medular asignada a la Dirección Nacional de Notariado, como lo es el proceso de autorización a los profesionales liberales para ejercer el notariado en Costa Rica.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea Base		709
Meta		2024:700 2025:700 2026:700 2027:700
Periodicidad		Trimestral / Anual
Fuente		Dirección Nacional de Notariado. Registros Administrativos de: Unidad de Servicios Notariales. - Unidad Legal Notarial. - Unidad de Asesoría Jurídica. - Dirección Ejecutiva. - Consejo Superior Notarial. Sistema de Gestión de Información Notarial, reportes de la base de datos.
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Sistema de Gestión de Información Notarial, reportes de la base de datos
Comentarios generales		Esta proyección se obtuvo al asignar pesos relativos y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2019 -2023, exceptuando el año 2020, por cuanto la desviación presentada en ese año es fue muy alta.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.02.** Total, de actos finales, revocando la autorización de ejercer el notariado en Costa Rica ejecutados por Dirección Nacional de Notariado debido a incumplimientos en la normativa por parte de las personas facultadas para ejercer el notariado en Costa Rica.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Total, de actos finales, revocando la autorización de ejercer el notariado en Costa Rica ejecutados por Dirección Nacional de Notariado debido a incumplimientos en la normativa por parte de las <u>personas facultadas para ejercer el notariado en Costa Rica.</u>
Definición conceptual		Este indicador pretende medir las valoraciones técnicas realizadas por la Dirección Nacional de Notariado como ente rector del notariado costarricense, para retirar la autorización de ejercer como notario en Costa Rica.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas cesadas o inhabilitadas para el ejercicio del notariado durante el año
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Personas las que se le retira la autorización para ejercer el notariado en Costa Rica.
Unidad de medida		Cantidad de actos finales.
Interpretación		Permite medir el cumplimiento de la función medular asignada a la Dirección Nacional de Notariado, como lo es el proceso de autorización a los profesionales liberales para ejercer el notariado en Costa Rica.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea Base		764
Meta		2024:750 2025:750 2026:750 2027:750
Periodicidad		Trimestral / Anual
Fuente		Dirección Nacional de Notariado. Registros Administrativos de: - Unidad de Servicios Notariales - Unidad Legal Notarial- Unidad de Fiscalización Notarial - Unidad de Asesoría Jurídica - Dirección Ejecutiva.
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Sistema de Gestión de Información Notarial, reportes de la base de datos
Comentarios generales		Esta proyección se obtuvo al asignar pesos relativos y criterio de experto a las ejecuciones del período 2019 -2023, exceptuando el año 2020, por cuanto la desviación presentada en ese año es fue muy alta.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.03**. Total, de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Total, de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.
Definición conceptual		Este indicador pretende medir la presentación a instancias judiciales aquellos casos de notarios con situaciones contrarias a la legislación costarricense.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas denunciadas ante las autoridades judiciales por presuntas violaciones a la legislación costarricense.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Personas denunciadas ante instancias judiciales.
Unidad de medida		PF.01.03 Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.
Interpretación		Permite medir el cumplimiento de la función medular asignada a la Dirección Nacional de Notariado, como lo es el proceso de autorización a los profesionales liberales para ejercer el notariado en Costa Rica.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea Base		1959
Meta		2024:892,00 2025:845,00 2026:798,00 2027:751,00
Periodicidad		Trimestral / Anual
Fuente		Dirección Nacional de Notariado. Unidad Legal Notarial. Sistema de Gestión de Información Notarial, reportes de la base de datos.
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Sistema de Gestión de Información Notarial, reportes de la base de datos.
Comentarios generales		Esta proyección se obtuvo al asignar pesos relativos y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2021-2023, exceptuando el año 2020, por cuanto la desviación presentada en ese año es fue muy alta.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.04.** Cantidad de procesos disciplinarios en sede administrativa iniciados en contra de notarios públicos por incumplimiento de responsabilidades notariales.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Cantidad de procesos disciplinarios en sede administrativa iniciados en contra de notarios públicos por incumplimiento de responsabilidades notariales.
Definición conceptual		Este indicador pretende medir la presentación a instancias judiciales aquellos casos de notarios con situaciones contrarias a la legislación costarricense.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas denunciadas ante las autoridades judiciales por presuntas violaciones a la legislación costarricense.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Personas denunciadas ante instancias judiciales.
Unidad de medida		PF.01.04. Cantidad de procesos disciplinarios en sede administrativa iniciados en contra de notarios públicos por incumplimiento de responsabilidades notariales
Interpretación		Permite medir el cumplimiento de la función medular asignada a la Dirección Nacional de Notariado, como lo es el proceso de autorización a los profesionales liberales para ejercer el notariado en Costa Rica.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea Base		1287,00
Meta		2024: 921,00 2025:921,00 2026:921,00 2027: 921,00
Periodicidad		Trimestral/Anual
Fuente		Dirección Nacional de Notariado. Unidad Legal Notarial. Sistema de Gestión de Información Notarial, reportes de la base de datos.
Clasificación		(x) Eficacia
Tipo de operación estadística		Sistema de Gestión de Información Notarial, reportes de la base de datos.
Comentarios generales		Esta proyección se obtuvo al asignar pesos relativos y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2021-2023, exceptuando el año 2020, por cuanto la desviación presentada en ese año es muy alta.



Programa Presupuestario 799 Tribunal Registral Administrativo

MISIÓN:

El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior que conoce de los recursos de apelación contra las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
									T+1	T+2	T+3			
Optimizar los procedimientos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.	Programa 799 Tribunal Registral Administrativo.	PF.01 Resoluciones comunicadas a las partes.	Trámite atendido	2024: 6.000,00 2025: 6.200,00 2026: 6.200,00 2027: 6.300,00	Partes interesadas que recurren las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional. %	PF.01.01 Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos asignados para votación.	85%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	868,74	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: Este indicador es fundamental dentro de la gestión que realiza la institución en cuanto a la gestión y resolución de los recursos y ocursores que ingresan de los usuarios que interpusieron recursos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, pues con ello se garantiza un proceso de seguridad jurídica en materia registral y notarial, que le da un ambiente jurídico que propicia protección en los activos de las empresas y personas jurídicas que tienen reclamos en materia de propiedad intelectual, personas jurídicas, marcas, bienes muebles e inmuebles. La línea base corresponde al año 2020.
Optimizar los procedimientos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.						PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido.	85%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,39	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: Corresponde a los días que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado. La línea base corresponde al año 2020.
						PF.01.03. Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.	95%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	70,50	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional.	Notas Técnicas: Corresponde a todas las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff. La línea base corresponde al año 2020.
Optimizar los procedimientos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.						PF.01.04. Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	3,52	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: Corresponde al desarrollo de foros de discusión en que participa y/ u organiza el Tribunal Registral Administrativo para conocer de la normativa de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios. La línea base corresponde al año 2020.
Optimizar los procedimientos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.						PF.01.05. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido.	85%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	103,87	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: Corresponde a un proceso de análisis de plazo de admisibilidad del expediente. La línea base corresponde al año 2020.
Optimizar los procedimientos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.						PF.01.06. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido.	85%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	506,76	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: Corresponde a este indicador medir el plazo que se dura en la redacción de los votos emitidos por el Tribunal. La línea base corresponde al año 2020. La disminución de los plazos de resolución de los expedientes ingresados al Tribunal para su resolución por parte de los Registros que conforman el Registro Nacional con ocasión a los recursos interpuestos, se tiene que el Tribunal en su gestión estratégica pondrá en línea el resultado de la votación , pero además, busca tener un proceso de optimización en el plazo de la resolución final, de tal forma que el usuario no solo conozca el resultado de la votación de previo, sino también que tenga además el contenido final de esta resolución. Todo lo anterior, dentro de un proceso de acceso a la justicia y de generar un ambiente propicio para el desarrollo de negocios. En el mismo orden de idea de disminución de los plazos de resolución de los expedientes ingresados al Tribunal para su resolución por parte de los Registros que conforman el Registro Nacional con ocasión a los recursos interpuestos, se tiene que el Tribunal en su gestión



PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				T ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
										T+1	T+2	T+3			
															estratégica pondrá en línea el resultado de la votación, pero además, busca tener un proceso de optimización en el plazo de la resolución final, de tal forma que el usuario no solo conozca el resultado de la votación de previo, sino también que tenga además el contenido final de esta resolución. Todo lo anterior, dentro de un proceso generar un proceso de acceso a la justicia y de generar un ambiente propicio para el desarrollo de negocios.
Optimizar los procedimientos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.						PF.01.07. Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos.	100%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,39	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional.		Notas Técnicas: corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento. La línea base corresponde al año 2020.
Optimizar los procedimientos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.						PF.01.08. Porcentaje de atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	9,89	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional.		Notas Técnicas: Este indicador deriva en un estándar de calidad, pues toda la apuesta logística de la institución está orientado hacia la atención del usuario, por lo cual la atención del 100% de consultas, trámites y gestión se realiza y se monitorea como insumo para mejorar los procesos de gestión interno, información externa, página web u otros datos que requiere el usuario. La línea base corresponde al año 2020.
Optimizar los procedimientos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.						PF.01.09. Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal.	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	9,81	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional.		Notas Técnicas: Se mide la cantidad de resoluciones que son recurridas en Sede Judicial, teniendo como un máximo permisible de un 2% sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal. Esto, además, genera valor público y legitimidad, pues denota que los usuarios tienen certeza jurídica de lo resuelto por la institución y por ende no prosiguen en una Sede Jurisdiccional, generando un ambiente de seguridad jurídica notarial registral entre los usuarios directos e indirectos de la institución. El impacto de las resoluciones ante los usuarios refiere a un impacto en nuestra sociedad. La línea base corresponde al año 2020.
Optimizar los procedimientos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.						P.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en Sede Judicial.	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	9,81	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional.		Notas Técnicas: Del total de resoluciones recurridas tenemos un máximo permisible del 50%, buscando con ello fortalecer la legitimidad de la institución con los usuarios directos y la sociedad civil, pues es parte del proceso de posicionamiento del Tribunal en el Sistema Notarial y Registral del país, además de que nuestras resoluciones administrativas sean sostenibles jurídicamente en el ámbito jurisdiccional. La medición de resoluciones revocadas también es un indicador de impacto en sociedad. La línea base corresponde al año 2020.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha Técnica de Indicadores Programa Presupuestario 799 Tribunal Registral Administrativo (TRA)

Nombre del Indicador: **PF.01.01** Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos asignados para votación

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos asignados para votación.
Definición conceptual		Corresponde al plazo de votación legal que establece el Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, que supone un tiempo máximo de 30 días naturales.
Fórmula de cálculo		Primer Trimestre: $PT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ legal / Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ actual) * 100] * .25$ Segundo Trimestre: $ST = [(Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ legal / Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ actual) * 100] * .25 + PT$. Tercer Trimestre: $TT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ legal / Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ actual) * 100] * .25 + PT + ST$ Cuarto Trimestre: $CT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ legal / Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ actual) * 100] * .25 + PT + ST + TT$.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cantidad de días de votación legal: 30 días naturales. Cantidad de días de votación actual evaluados
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		100% se cumple con el plazo máximo de votación establecido legalmente.
Desagregación	Geográfica	El indicador es nacional, toda vez que corresponde a los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional.
	Temática	NA
Línea Base		85%
Meta		2024:100,00% 2025:100,00% 2026:100,00% 2027:100,00%
Periodicidad		Trimestral
Fuente		Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registro de datos
Comentarios generales		Este indicador es fundamental dentro de la gestión que realiza la institución en cuanto a la gestión y resolución de los recursos y ocursores que ingresan de los usuarios que interpusieron recursos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, pues con ello se garantiza un proceso de seguridad jurídica en materia registral y notarial, que le da un ambiente jurídico que propicia protección en los activos de las empresas y personas jurídicas que tienen reclamos en materia de propiedad intelectual, personas jurídicas, marcas, bienes muebles e inmuebles. Este indicador es de impacto para nuestra sociedad, pues es bajo la dinámica que a mayor seguridad jurídica, mayor ambiente para el desarrollo de negocios, es allí en donde el Tribunal Registral Administrativo, causa un impacto significativo para el desarrollo del país, pues al dar un proceso de garantía de sus derechos en materia notarial -registral, permite desarrollar encadenamientos productivos, así como de emprendimientos, y aspectos de orden comercial que se generan alrededor de las resoluciones emitidas por el Tribunal. A ello, se suma también, que propicia también acciones en competitividad, pues igualmente para las empresas nacionales y extranjeras, así como personas físicas, resulta también agilizar su proceso de propiedad intelectual para proteger sus derechos. Observaciones: Actualmente se encuentra en un plazo del 85%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.02**. Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido.
Definición conceptual		Corresponde a los días que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado.
Fórmula de cálculo		Primer Trimestre: $PT = [(Cantidad\ de\ días\ establecido\ para\ este\ proceso / Cantidad\ de\ días\ reales\ para\ este\ proceso) * 100] * .25$ Segundo Trimestre: $ST = [(Cantidad\ de\ días\ establecido\ para\ este\ proceso / Cantidad\ de\ días\ reales\ para\ este\ proceso) * 100] * .25 + PT$ Tercer Trimestre: $TT = [(Cantidad\ de\ días\ establecido\ para\ este\ proceso / Cantidad\ de\ días\ reales\ para\ este\ proceso) * 100] * .25 + PT + ST$ Cuarto Trimestre: $CT = [(Cantidad\ de\ días\ establecido\ para\ este\ proceso / Cantidad\ de\ días\ reales\ para\ este\ proceso) * 100] * .25 + PT + ST + TT.$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cantidad de días establecido: 8 días naturales. Cantidad de días reales para este proceso.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El 100% se cumple al obtener un plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado de 8 días máximo.
Desagregación	Geográfica	El indicador es operativo, toda vez que corresponde a procesos internos para la mejorar la gestión de emisión de las resoluciones emitidas por el Tribunal.
	Temática	NA
Línea Base		85%
Meta		2024:100,00% 2025:100,00% 2026:100,00% 2027:100,00%
Periodicidad		Trimestral
Fuente		Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registro de datos
Comentarios generales		Para este indicador es necesario también medir la eficiencia en los procesos, bajo el concepto de justicia administrativa pronta y cumplida, acción además que esta vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible de acceso a la justicia, pues este tema ha sido uno de los puntos altos en la programación estratégica del Tribunal, pues el acceso no sólo se ve como una facilidad en que se obtengan las resoluciones, sino que las mismas sean emitidas en un plazo expedito, precisamente para impactar a los usuarios y por ende la sociedad en que los asuntos sean resueltos en tiempo, generando con ello también un mejor ambiente en los procesos de competitividad como país, así como en la protección de los derechos en materia notarial registral. Observaciones: Actualmente se encuentra en un plazo de 8 días



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.03.** Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.
Definición conceptual		Corresponde a todas las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff.
Fórmula de cálculo		$(\text{Cantidad de sesiones realizadas} / \text{Cantidad de sesiones programadas}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cantidad de sesiones realizadas: Corresponden a las evaluar semestralmente. Cantidad de sesiones programadas: Se tienen programadas un total de 50 sesiones programadas durante el año.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El 100% se cumple al obtener la totalidad de las sesiones programados en el año.
Desagregación		El indicador es operativo, pero tiene un impacto general en el seguimiento de las acciones institucionales.
Desagregación	Geográfica	El indicador es operativo, pero tiene un impacto general en el seguimiento de las acciones institucionales.
	Temática	NA
Línea Base		95%
Meta		2024:100,00% 2025:100,00% 2026:100,00% 2027:100,00%
Periodicidad		Anual
Fuente		Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registro de datos
Comentarios generales		El Tribunal si bien conoce de asuntos de orden legal , también genera una serie de acciones a nivel administrativo orientadas hacia el desarrollo organizacional que busca gerenciar los diferentes procesos del área sustantiva y administrativa, para ser sostenibles dentro de la estrategia de desarrollo que tiene el Tribunal , precisamente para impactar el acceso a la justicia administrativa pronta y cumplida, transparencia, continuidad de las operaciones, datos abiertos, mejoramiento continuo, así como las acciones de desarrollo de políticas de género, ambientales, éticos y control interno. Actualmente se cuenta con línea base de 50 sesiones promedio por año.

Nombre del Indicador: **PF.01.04.** Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados.
Definición conceptual		Corresponde al desarrollo de foros de discusión en que participa y/o organiza el Tribunal Registral Administrativo para la conocer de la normativa de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios.
Fórmula de cálculo		$(\text{Cantidad de foros realizados} / \text{Cantidad de foros programados}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cantidad de foros realizados: Corresponden a las evaluar semestralmente. Cantidad de foros programados: Se tienen programadas un total de 20 foros durante el año.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El 100% se cumple al obtener la totalidad de los foros programados en el año.
Desagregación	Geográfica	El 100% se cumple al obtener la totalidad de los foros programados en el año.
	Temática	NA
Línea Base		100%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Elemento	Descripción
Meta	2024:100,00% 2025:100,00% 2026:100,00% 2027:100,00%
Periodicidad	Anual
Fuente	Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.
Clasificación	(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística	Registro de datos
Comentarios generales	Para este indicador es necesario también medir la eficiencia en los procesos, bajo el concepto de justicia administrativa pronta y cumplida, acción además que está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible de acceso a la justicia, pues este tema ha sido uno de los puntos altos en la programación estratégica del Tribunal, pues el acceso no sólo se ve como una facilidad en que se obtengan las resoluciones, sino que las mismas sean emitidas en un plazo expedito, precisamente para impactar a los usuarios y por ende la sociedad en que los asuntos sean resueltos en tiempo, generando con ello también un mejor ambiente en los procesos de competitividad como país, así como en la protección de los derechos en materia notarial registral. Observaciones: Actualmente se cuenta con línea base de 20 foros promedio por año.

Nombre del Indicador: **PF.01.05**. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido

Elemento	Descripción	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento en el plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido.	
Definición conceptual	Corresponde a proceso de análisis de plazo de admisibilidad del expediente.	
Fórmula de cálculo	Primer Trimestre: $PT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ meta\ esperada / Cantidad\ de\ días\ real) * 100.] * .25$ Segundo Trimestre: $ST = [(Cantidad\ de\ días\ de\ meta\ esperada / Cantidad\ de\ días\ real) * 100.] * .25 + PT$ Tercer Trimestre: $TT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ meta\ esperada / Cantidad\ de\ días\ real) * 100.] * .25 + PT + ST$ Cuarto Trimestre: $CT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ meta\ esperada / Cantidad\ de\ días\ real) * 100.] * .25 + PT + ST + TT$.	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Cantidad de días de meta esperada: Corresponde a un total de 45 días máximo programados. Cantidad de días real: Se refiere a los días analizados reales que se encuentran realizando para su comparación.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El 100% se cumple al encontrarse en un plazo de días real de 45 días.	
Desagregación	Geográfica	El indicador es operativo, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior.
	Temática	NA
Línea Base	85%	
Meta	2024:100,00% 2025:100,00% 2026:100,00% 2027:100,00%	
Periodicidad	Trimestral	
Fuente	Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.	
Clasificación	(x) Producto. Gestión	
Tipo de operación estadística	Registro de datos	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Elemento	Descripción
Comentarios generales	El Tribunal tiene como estrategia institucional resolver en un plazo menor a los seis meses dentro de todo el proceso que se realiza, por ello, la observancia de los plazos de disminución de la admisibilidad del expediente, resulta fundamental monitorearlo, siendo para ello una herramienta desarrollada para dicho fin, el Sistema de Gestión Digital de Expedientes que permite conocer el estado en que se encuentra el expediente y los tiempos incurridos en esta gestión. Actualmente se cuenta con línea base de 55 días promedio por año.

Nombre del Indicador: **PF.01.06**. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido.

Elemento	Descripción	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido.	
Definición conceptual	Corresponde a este indicador medir el plazo que se dura en la redacción de los votos emitidos por el Tribunal.	
Fórmula de cálculo	Primer Trimestre: $PT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ redacción / Cantidad\ de\ días\ real\ de\ meta\ esperada) * 100] * .25$ Segundo Trimestre: $ST = [(Cantidad\ de\ días\ de\ redacción / Cantidad\ de\ días\ real\ de\ meta\ esperada) * 100] * .25 + PT$ Tercer Trimestre: $TT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ redacción / Cantidad\ de\ días\ real\ de\ meta\ esperada) * 100] * .25 + PT + ST$ Cuarto Trimestre: $PT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ redacción / Cantidad\ de\ días\ real\ de\ meta\ esperada) * 100] * .25 + PT + ST + TT$.	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Cantidad de días de redacción de meta esperada: Corresponde días establecidos como meta para redactar la resolución. Cantidad de días real: Se refiere a los días reales que se está durando en la redacción del expediente.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El 100% se cumple al encontrarse en un porcentaje del 100%.	
Desagregación	Geográfica	El indicador es operativo, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior.
	Temática	NA
Línea Base	85%	
Meta	2024:100,00% 2025:100,00% 2026:100,00% 2027:100,00%	
Periodicidad	Trimestral	
Fuente	Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.	
Clasificación	(x) Producto. Gestión	
Tipo de operación estadística	Registro de datos	
Comentarios generales	Corresponde a este indicador medir el plazo que se dura en la redacción de los votos emitidos por el Tribunal. Observaciones: Actualmente se cuenta con línea base 55 días.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.07**. Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos
Definición conceptual		Corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento.
Fórmula de cálculo		Primer Trimestre: PT = [(Cantidad de votos publicados en el Sitio Web del TRA / Cantidad de votos emitidos y comunicados) *100]*.25 Segundo Trimestre: ST = [(Cantidad de votos publicados en el Sitio Web del TRA / Cantidad de votos emitidos y comunicados) *100]*.25 + PT Tercer Trimestre: TT = [(Cantidad de votos publicados en el Sitio Web del TRA / Cantidad de votos emitidos y comunicados) *100]*.25 + PT + ST. Cuarto Trimestre: CT = [(Cantidad de votos publicados en el Sitio Web del TRA / Cantidad de votos emitidos y comunicados) *100]*.25 + PT + ST + TT.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cantidad de votos publicados en el Sitio Web del TRA: número de voto publicados. Cantidad de votos emitidos y comunicados: Se refiere a los votos emitidos por el Tribunal y que ya fueron comunicados a las partes.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El 100% se cumple al encontrarse en un porcentaje del 100%.
Desagregación	Geográfica	El indicador es operativo, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior.
	Temática	NA
Línea Base		100%
Meta		2024:100,00% 2025:100,00% 2026:100,00% 2027:100,00%
Periodicidad		Trimestral
Fuente		Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registro de datos
Comentarios generales		<p>Un eje de desarrollo adicional a la difusión de la información del conocimiento resulta de gran impacto a los usuarios directos e indirectos, la puesta en conocimiento de los votos emitidos por el Tribunal en sus diferentes materias, además que esto genera un proceso de transparencia y legitimidad de las acciones que realiza el Tribunal. En este punto, además muestra el compromiso de la institución para la Evaluación en el Índice de Transparencia desarrollado por la Defensoría de los Habitantes, como parte además del acceso a justicia y generación de instituciones sólidas, según dictan los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por el país. Corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento.</p> <p>En atención a este indicador, un eje de desarrollo adicional a la difusión de la información del conocimiento resulta de gran impacto a los usuarios directos e indirectos, la puesta en conocimiento de los votos emitidos por el Tribunal en sus diferentes materias, además que esto genera un proceso de transparencia y legitimidad de las acciones que realiza el Tribunal. En este punto, además muestra el compromiso institución para la Evaluación en el Índice de Transparencia desarrollado por la Defensoría de los Habitantes, como parte además del acceso a justicia y generación de instituciones sólidas, según dictan los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por el país.</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del Indicador: **PF.01.08.** Porcentaje e atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje e atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas.
Definición conceptual		Corresponde este indicador la medición de las consultas debidamente tramitadas por el área sustantiva de la institución.
Fórmula de cálculo		Primer Trimestre: $PT = [(Cantidad\ de\ consultas\ atendidas / Cantidad\ de\ consultas\ presentadas) * 100] * .25$ Segundo Trimestre: $ST = [(Cantidad\ de\ consultas\ atendidas / Cantidad\ de\ consultas\ presentadas) * 100] * .25 + PT$ Tercer Trimestre: $TT = [(Cantidad\ de\ consultas\ atendidas / Cantidad\ de\ consultas\ presentadas) * 100] * .25 + PT + ST$ Cuarto Trimestre: $CT = [(Cantidad\ de\ consultas\ atendidas / Cantidad\ de\ consultas\ presentadas) * 100] * .25 + PT + ST + TT.$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cantidad de consultas atendidas: número de consultas atendidas a los usuarios. Cantidad de consultas presentadas: Se refiere a las consultas planteadas por los usuarios.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El 100% se cumple al encontrarse en un porcentaje del 100%.
Desagregación	Geográfica	El indicador es operativo, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior.
	Temática	NA
Línea Base		100,00%
Meta		2024:100,00% 2025:100,00% 2026:100,00% 2027:100,00%
Periodicidad		Trimestral
Fuente		Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registro de datos
Comentarios generales		Este indicador deriva en un estándar de calidad, pues toda la apuesta logística de la institución está orientada hacia la atención del usuario, por lo cual la atención del 100% de consultas, trámites y gestión se realiza y se monitorea como insumo para mejorar los procesos de gestión interno, información externa, página web u otros datos que requiere el usuario. Línea base corresponde al año 2021.

Nombre del Indicador: **PF.01.09.** Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal.
Definición conceptual		El impacto en la sociedad de las resoluciones que emite el Tribunal es un indicador de resultado muy importante porque mide la cantidad de resoluciones que han sido recurridas en sede judicial y que muestran un indicador importante.
Fórmula de cálculo		$(Cantidad\ de\ resoluciones\ impugnadas\ en\ Sede\ Judicial / Cantidad\ de\ Resoluciones\ emitidas\ y\ notificadas\ a\ las\ partes\ por\ el\ TRA) * 100$ Si se cumple el indicador con un nivel de por debajo o igual al esperado, se cumple el indicar respectivo, en forma trimestral, es decir en un 25% para cada trimestre.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cantidad de resoluciones impugnadas en Sede Judicial: Número de recursos interpuestos en Sede Judicial en el Tribunal Contencioso Administrativo de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo. Cantidad de Resoluciones emitidas y notificadas a las partes por el TRA: Número de resoluciones emitidas por el Tribunal notificadas a las partes.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Este indicador es de tendencia decreciente, por lo cual el máximo permisible es del 2%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	El indicador de impacto a la sociedad, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior.
	Temática	NA
Línea Base		2,00%
Meta		2024:2,00 2025:2,00 2026:2,00 2027:2,00
Periodicidad		Semestral
Fuente		Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.
Clasificación		(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística		Registro de datos
Comentarios generales		Se mide la cantidad de resoluciones que son recurridas en Sede Judicial, teniendo como un máximo permisible de un 2% sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal. Esto además, genera valor público y legitimidad, pues denota que los usuarios tienen certeza jurídica de lo resuelto por la institución y por ende no prosiguen en una Sede Jurisdiccional, generando un ambiente de seguridad jurídica notarial registral entre los usuarios directos e indirectos de la institución. El impacto de las resoluciones ante los usuarios, refiere a un impacto en nuestra sociedad, pues se mide la cantidad de resoluciones que son recurridas en Sede Judicial, teniendo como un máximo permisible de un 2% sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal. Esto, además, genera valor público y legitimidad, pues denota que los usuarios tienen certeza jurídica de lo resuelto por la institución y por ende no prosiguen en una Sede Jurisdiccional, generando un ambiente de seguridad jurídica notarial registral entre los usuarios directos e indirectos de la institución.

Nombre del Indicador: **PF.01.10**. Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en Sede Judicial.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en Sede Judicial.
Definición conceptual		En concordancia con el indicador anterior, también es necesario medir la cantidad de las resoluciones que fueron recurridas en Sede Judicial cuántas de estas fueron revocadas o anuladas en el Tribunal Contencioso Administrativo.
Fórmula de cálculo		$(\text{Cantidad anual de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial} / \text{Cantidad de Resoluciones recurridas en Sede Judicial}) * 100$ Si se cumple el indicador con un nivel de por debajo o igual al esperado, se cumple el indicar respectivo, en forma trimestral, es decir en un 25% para cada trimestre.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cantidad anual de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial: Corresponde a las resoluciones que el Tribunal Contencioso Administrativo revoca o anula. Cantidad de Resoluciones recurridas en Sede Judicial: Número de resoluciones recurridas en Sede Judicial de las emitidas por el Tribunal.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Este indicador es de tendencia decreciente, por lo cual el máximo permisible es del 50%
Desagregación	Geográfica	El indicador de impacto a la sociedad, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior.
	Temática	NA
Línea Base		50,00%
Meta		2024:50,00% 2025:50,00% 2026:50,00% 2027:50,00%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Elemento	Descripción
Periodicidad	Semestral
Fuente	Tribunal Administrativo Registral. Dirección Administrativa. Cuadro de Mando Integral. Informes mensuales.
Clasificación	(x) Producto. Gestión
Tipo de operación estadística	Registro de datos
Comentarios generales	Del total de resoluciones recurridas tenemos un máximo permisible del 50%, buscando con ello fortalecer la legitimidad de la institución con los usuarios directos y la sociedad civil, pues es parte del proceso de posicionamiento del Tribunal en el Sistema Notarial y Registral del país , además de que nuestras resoluciones administrativas sean sostenibles jurídicamente en el ámbito jurisdiccional. La medición de resoluciones revocadas, también es un indicador de impacto en sociedad, pues del total de resoluciones recurridas tenemos un máximo permisible del 50%, buscando con ello fortalecer la legitimidad de la institución con los usuarios directos y la sociedad civil, pues es parte del proceso de posicionamiento del Tribunal en el Sistema Notarial y Registral del país, además de nuestras resoluciones administrativas también sean sostenibles jurídicamente en el ámbito jurisdiccional.